

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA " DIGNIDAD MENSTRUAL", DIRIGIDA A LAS MUJERES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

**AGOSTO
2026**

CONTENIDO

1	ASPECTOS GENERALES.....	4
2	INTRODUCCIÓN.....	5
2.1	IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR	6
2.2	CONTEXTO ECONÓMICO:	9
2.2.1	ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	9
2.2.2	PRODUCTO INTERNO BRUTO	13
2.2.3	COMPORTAMIENTO DEL DÓLAR (TRM):.....	16
2.2.4	OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS	21
2.3	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES.....	23
2.4	FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL	24
3	CONTEXTO LEGAL.....	25
3.2	COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO.....	26
3.3	Adquisiciones anteriores por parte de otras entidades públicas.....	26
3.4	ANÁLISIS DE LA OFERTA.....	27
3.5	Análisis de la demanda.....	29
4	Modalidad de Contratación	31
4.2	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.....	32
5	Plazo del contrato.....	33
6	Garantías exigidas.....	33
7	PRESUPUESTO OFICIAL Y SU JUSTIFICACIÓN, VARIABLES UTILIZADAS Y RUBROS QUE LO COMPONEN.....	34
	ESTUDIO DE MERCADO	56
	REMITIRSE AL DOCUMENTO ESTUDIO DEL MERCADO	60
	REFERENCIAS	60

LISTADO DE GRÁFICAS

Gráfico 1 IPC Variaciones Total Nacional mayo 2025 - 2026.....	10
Gráfico 2 PIB (Producción) III Trimestre 2026	13
Gráfico 3 Comportamiento del dólar.....	17
Gráfico 4 Salario Mínimo Legal Vigente	19

Gráfico 5 Auxilio de transporte	19
Gráfico 6 Cantidad de contratos mensuales	27
Gráfico 7 Modalidad de contratación	28
Gráfico 8 Cantidad de contratos por proveedores plurales	28
Gráfico 9 Cantidad de contratos – Anual	29
Gráfico 10 Gasto anual – mensual	30
Gráfico 11 Cantidad de contratos anual - Mensual	30
Gráfico 12 Valor total por familia	31

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas	9
Tabla 2 Valor agregado por actividad económica primer trimestre 2026	14
Tabla 3 Histórico Salario Mínimo en Colombia	20
Tabla 4 Clasificación del tamaño empresarial	22
Ilustración 1 Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto marzo 2025 – 2026	11
Ilustración 2 Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto marzo 2025- 2026	12
Ilustración 3 Actividades Comercio al por mayor y al por menor	15

1 ASPECTOS GENERALES

En virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:

“Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

“Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes”

Por lo anterior, EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, mediante el presente documento deja constancia sobre el contenido del Estudio del Sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, para el proceso de contratación que tiene por objeto **“AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA “ DIGNIDAD MENSTRUAL”, DIRIGIDA A LAS MUJERES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”** De manera que los proponentes, puedan conocer los lineamientos utilizados para la definición de los diferentes criterios que regirán el proceso de selección que promueve la **SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO – DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**

De igual forma, la Entidad aplica en el presente documento la metodología sugerida por la agencia Nacional de contratación – Colombia Compra eficiente, en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación y en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, en donde si bien es cierto se calculan las estadísticas más relevantes del sector económico, también se analiza de forma detallada y comparativa el nicho de mercado y el promedio del sector económico.

Inicialmente, con el objetivo de mirar el comportamiento del sector, se referenció la información presentada en el Boletín Técnico – Indicadores económicos de Cuentas Nacionales, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE¹; donde se evidencia el comportamiento de los sectores económicos con respecto al PIB y sectores específicos para la vigencia del 2026.

2 INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2028 "Gobernando: Más Que Un Plan" se define la línea estratégica Que mediante la Ordenanza 001 de 2024, se adoptó el Plan de Desarrollo "GOBERNANDO MAS QUE UN PLAN" - 2024-2028, el cual busca fortalecer y garantizar los derechos de las mujeres de los 116 Municipios del Departamento de Cundinamarca, dentro del cual se contempla la Meta 070 "(...) Por medio de una estrategia que permita y promueva la prevención y atención de las violencias contra la mujer en el departamento de Cundinamarca, se busca disminuir y erradicar toda expresión que se dé hacia las cundinamarquesas (...)".

Por lo cual se hace necesario realizar un proceso de contratación que tenga como objetivo fortalecer estas acciones, brindando herramientas y recursos que permitan continuar con la promoción de nuevas masculinidades en los 116 municipios de Cundinamarca, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria para todos.

Que, con el fin de lograr el cumplimiento de los objetivos previstos en el Plan de Desarrollo, se requiere garantizar la prestación de servicios para la sensibilización de nuevas masculinidades en los 116 municipios del Departamento de Cundinamarca.

Teniendo en cuenta el contexto previamente expuesto, se evidencia que la entidad cuenta con una oferta local de proveedores interesados que podrían participar en el presente proceso contractual. En consecuencia, el futuro contratista deberá acreditar experiencia comprobada en la realización de capacitación en manejo de grupos.

Para satisfacer esta necesidad requiere contratar con una ESAL dando cumplimiento al manual de contratación establecido por la Gobernación de Cundinamarca como lo dispuesto en la ley 80 de 1993 y el Decreto 092 de 2017, que permiten la contratación directa con ESAL cuando se trata de la ejecución de programas sociales de interés público.

¹ Tomado: Del Boletín Técnico – Cuentas Trimestrales – Colombia Producto Interno Bruto – PIB, III Trimestre 2026. Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

2.1 IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

En el entendido que la Entidad requiere conocer las características del sector con el propósito de establecer el contexto del Proceso de Contratación, para su análisis e identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes de carácter financiero o especiales relativo al objeto del Proceso de Contratación, es necesario establecer y conocer las características de cada sector, apoyándose en las siguientes definiciones establecidas por la red cultural del banco de la república² en donde se define que *“la actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.”*

Igualmente, establece que, según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

1. **Sector primario o sector agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.
2. **Sector secundario o sector Industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

- 2.1. **Industrial extractivo:** extracción minera y de petróleo.
- 2.2. **Industrial de transformación:** envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
3. **Sector terciario o sector de servicios.** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio,

² https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_economicos

los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. **Sector de servicios:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. **Sector industrial:** Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. **Sector de transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. **Sector de comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. **Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. **Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

8. **Sector minero y energético:** Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. **Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. **Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Como complemento de lo anterior, la Organización Mundial para el trabajo OIT, establece que los siguientes son los sectores e industrias³:

1. Agricultura; plantaciones, otros sectores rurales
2. Alimentación; bebidas; tabaco
3. Comercio
4. Construcción
5. Educación
6. Fábrica de materiales de transporte
7. Función pública
8. Hotelería restauración y turismo
9. Industrias químicas
10. Medios de comunicación, cultura y gráficos
11. Minería
12. Petrolero y productos de gas
13. Producción de materiales básico
14. Servicio de correo y telecomunicaciones
15. Servicio de salud
16. Servicios financieros, servicios profesionales
17. Servicios públicos
18. Textiles; vestido; cuero; calzado
19. Transporte
20. Transporte marítimo; puertos; pesca; transporte interior.

Para el presente proceso, los servicios para satisfacer la necesidad son: Gerencia de proyectos, capacitación, formación, los cuales pertenecen al sector terciario y/o servicios de la economía.

³ <https://www.ilo.org/global/industries-and-sectors/lang-es/index.htm>

De esta manera, el objeto de la contratación a adelantar se encuentra acorde a las actividades asociadas a [identificar e incluir las actividades según la descripción de actividades económicas (Código CIU)⁴. A continuación, se presentan las clases correspondientes al objeto contractual:

- ✓ 8559, Otros tipos de educación n.c.p.

Así mismo, el objeto de este contrato está codificado en la clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, los cuales se describen a continuación:

Tabla 1 Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
80101600	80000000	80100000	80101600
86101810	86000000	86100000	86101800
86111602	86000000	86110000	86111600
93141501	93000000	93140000	93141500

FUENTE: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

2.2 CONTEXTO ECONÓMICO:

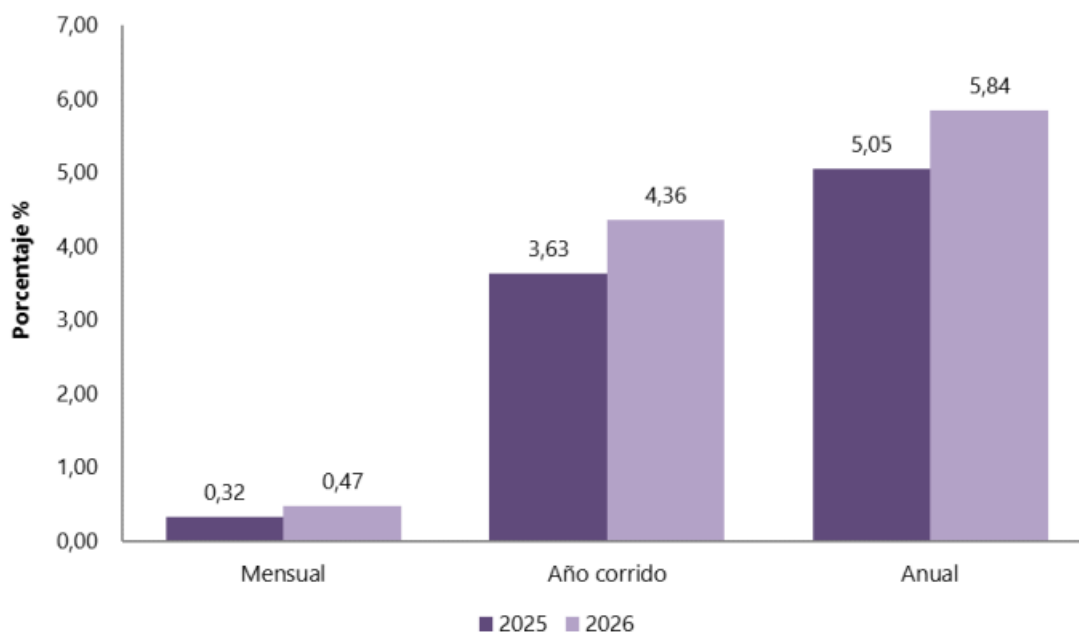
2.2.1 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso.

El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso del valor del salario mínimo, entre otros.

⁴ Ingrese a: <https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/>

Gráfico 1 IPC Variaciones Total Nacional mayo 2025 - 2026



Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).

En lo corrido del año (enero - mayo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,36%): Restaurantes y hoteles (6,02%), Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,85%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,32%), Salud (4,51%) y por último, Transporte (4,48%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (3,66%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,39%), Información y comunicación (3,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,13%), Recreación y cultura (2,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,95%).⁵

⁵<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/may2026/bol-IPC-may2026.pdf>

Ilustración 1 Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto mayo 2025 – 2026

Divisiones de Gasto	2025		2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%). Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total. En mayo de 2026 en comparación con abril de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,67%), combustibles para vehículos (2,34%), arriendo efectivo (0,69%), suministro de agua (2,38%), carne de res y derivados (1,36%), electricidad (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), servicios relacionados con la copropiedad (1,25%), alcantarillado (2,66%) y frutas frescas (0,88%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-13,36%), plátanos (-5,54%), vehículo particular nuevo o usado (-0,31%), hortalizas y legumbres frescas (-1,26%) y naranjas (-6,36%).⁶

⁶ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/may2026/bol-IPC-may2026.pdf>

Ilustración 2 Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto mayo 2025-2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	4,36	0,48	6,02	0,68
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,88	0,91	5,85	1,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,50	0,10	5,32	0,21
Salud	1,71	3,40	0,06	4,51	0,08
Transporte	12,93	4,17	0,56	4,48	0,60
TOTAL	100,00	3,63	3,63	4,36	4,36
Bienes y servicios diversos	5,36	2,61	0,14	3,66	0,19
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,99	0,05	3,39	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,76	-0,02	3,24	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,38	1,05	3,13	0,97
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,84	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,37	0,04	1,95	0,06

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).

En lo corrido del año (enero - mayo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,36%): Restaurantes y hoteles (6,02%), Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,85%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,32%), Salud (4,51%) y por último, Transporte (4,48%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (3,66%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,39%), Información y comunicación (3,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,13%), Recreación y cultura (2,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,95%).⁷

CONCLUSIÓN: Para el presente proceso es fundamental involucrar el indicador del Índice de Precios al Consumidor, El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es un indicador fundamental en el análisis y funcionamiento de los mercados, ya que permite medir la variación de los precios de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo de los hogares. Su importancia radica en que ofrece una visión clara del comportamiento de la inflación, lo que influye directamente en

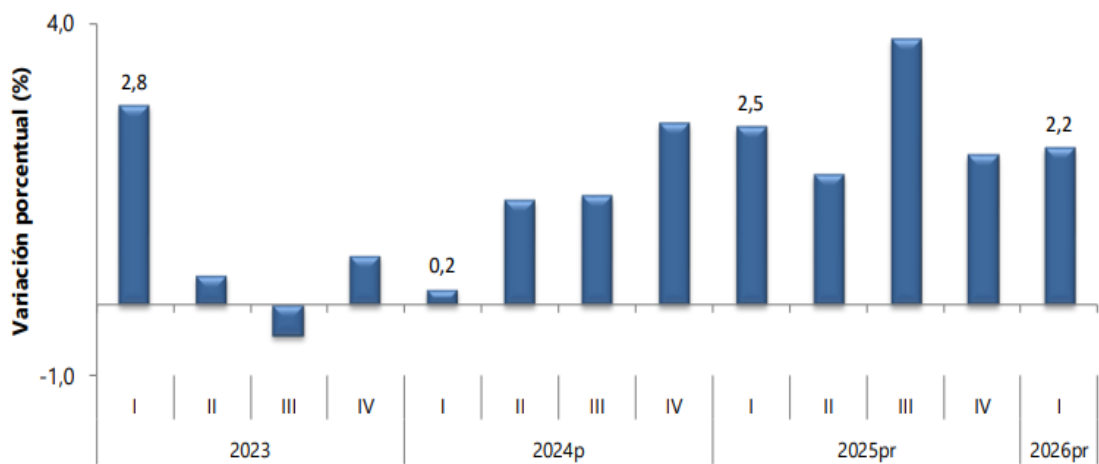
⁷ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/may2026/bol-IPC-may2026.pdf>

las decisiones de política económica, la negociación de salarios, la planificación empresarial y el poder adquisitivo de la población. Al reflejar la estabilidad o inestabilidad de los precios, el IPC se convierte en una herramienta clave para garantizar un entorno económico predecible y eficiente, tanto para los consumidores como para los productores y el Estado.

2.2.2 PRODUCTO INTERNO BRUTO

El PIB es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

Gráfico 2 PIB (Producción) III Trimestre 2026



Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios

sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual). Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: Industrias manufactureras crece 2,3%. Actividades financieras y de seguros crece 2,2%. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%⁸

Tabla 2 Valor agregado por actividad económica primer trimestre 2026

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

⁸ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2026.pdf>

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2): • Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,8%. • Cultivo permanente de café decrece 30,5%. • Ganadería crece 6,4%. • Silvicultura y extracción de madera crece 3,1%. • Pesca y acuicultura decrece 19,5%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 0,8%. • Cultivo permanente de café decrece 7,7%. • Ganadería crece 1,9%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 2,3%. • Pesca y acuicultura crece 6,9%.⁹

Ilustración 3 Actividades Comercio al por mayor y al por menor

Primer trimestre 2026

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,9	0,2

⁹ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2026.pdf>

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7): • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%. • Transporte y almacenamiento crece 0,7%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%. • Transporte y almacenamiento crece 0,9%. • Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.¹⁰

2.2.3 COMPORTAMIENTO DEL DÓLAR (TRM):

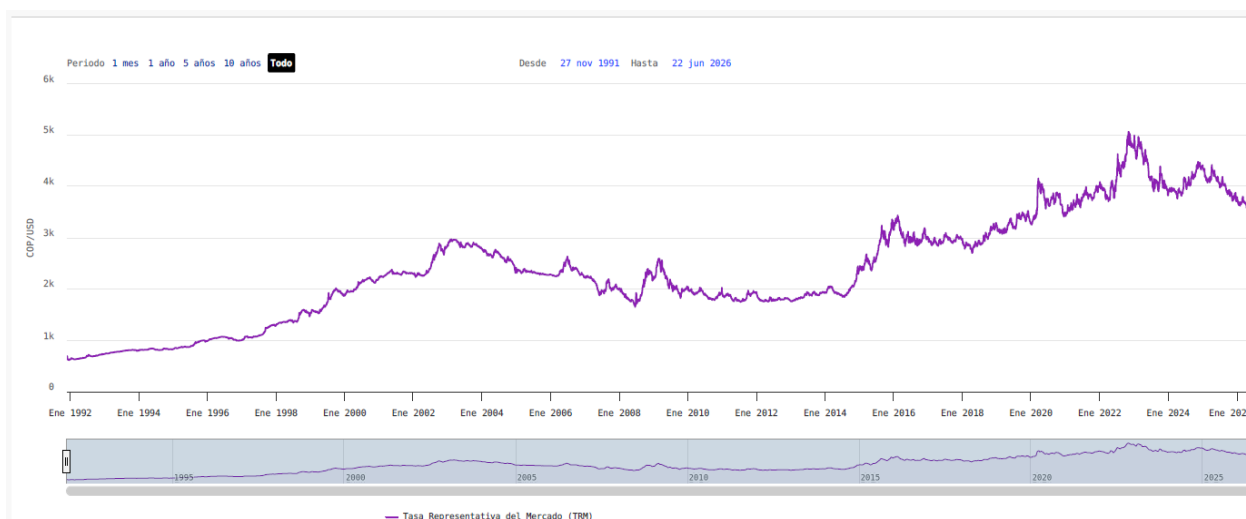
La TRM ha presentado una tendencia descendente entre finales de 2025 y el primer semestre de 2026, reflejando una apreciación del peso colombiano impulsada por altas tasas de interés, ingreso de capitales, remesas y factores internacionales favorables. Sin embargo, persisten riesgos macroeconómicos que podrían generar volatilidad cambiaria durante el resto del año. Durante junio de 2026, la TRM se ha ubicado alrededor de los \$3.500 por dólar, registrando uno de los niveles más bajos de los últimos meses. El Banco de la República reportó una TRM cercana a \$3.678 a inicios de junio y posteriormente se observaron niveles alrededor de \$3.513. Entre diciembre de 2025 y junio de 2026, el dólar pasó de aproximadamente \$3.830 a niveles cercanos a \$3.588, lo que representa una disminución superior al 6% y una apreciación del peso colombiano.

El Banco de la República ha mantenido una política monetaria restrictiva con tasas de interés elevadas, alcanzando 11,25% en 2026, lo que favorece la llegada de inversión extranjera y fortalece el peso. El análisis de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) evidencia un comportamiento favorable para la contratación durante la vigencia 2026, asociado a la apreciación del peso colombiano frente al dólar estadounidense. Sin embargo, considerando la volatilidad inherente del

¹⁰ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2026.pdf>

mercado cambiario, la entidad identifica la variación de la TRM como un riesgo externo de impacto financiero medio, susceptible de afectar los costos de bienes y servicios con componentes importados. En consecuencia, se recomienda realizar seguimiento permanente a este indicador durante la ejecución contractual y adoptar las medidas de gestión de riesgos establecidas por la entidad.

Gráfico 3 Comportamiento del dólar



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

<https://suameca.banrep.gov.co/graficador-interactivo/grafica/1>

Durante el período comprendido entre 2025 y el primer semestre de 2026, la TRM ha presentado una tendencia de relativa estabilidad con una marcada apreciación del peso colombiano frente al dólar estadounidense. Este comportamiento ha estado influenciado por diversos factores económicos, entre los que se destacan el fortalecimiento de los flujos de inversión extranjera, el incremento de las remesas provenientes del exterior, la estabilidad de los mercados financieros internacionales y las decisiones de política monetaria adoptadas por el Banco de la República.

La dinámica observada ha contribuido a una disminución de los costos asociados a bienes y servicios importados, generando condiciones favorables para la ejecución de procesos contractuales que dependan de componentes tecnológicos o insumos cotizados en moneda extranjera. Desde la perspectiva financiera, el comportamiento de la TRM incide de manera directa sobre la determinación del presupuesto oficial y la capacidad de adquisición de bienes y servicios requeridos por la entidad. Una reducción en la tasa de cambio favorece el aprovechamiento

eficiente de los recursos públicos, permitiendo obtener mejores condiciones económicas frente a productos o servicios con componentes importados.

No obstante, la naturaleza dinámica del mercado cambiario implica la existencia de riesgos asociados a posibles fluctuaciones futuras de la TRM, las cuales podrían generar incrementos en los costos de ejecución contractual, especialmente en contratos de mediano y largo plazo. En consecuencia, aunque el contexto actual presenta condiciones favorables para la contratación, resulta necesario contemplar escenarios de variación cambiaria que permitan garantizar la sostenibilidad financiera del contrato y la adecuada administración de los riesgos económicos identificados.

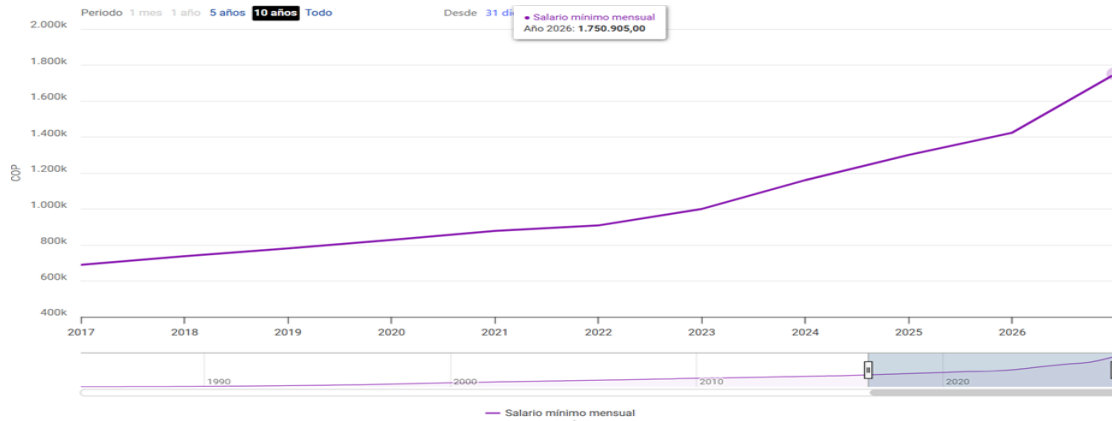
La variación de la TRM se clasifica como un riesgo económico externo, toda vez que su comportamiento depende de factores nacionales e internacionales ajenos al control de las partes contratantes.

La probabilidad de ocurrencia se considera media debido a la volatilidad inherente de los mercados financieros, mientras que su impacto potencial puede catalogarse entre medio y alto dependiendo del nivel de exposición del contrato a bienes o servicios denominados en moneda extranjera. Por lo anterior, se recomienda incorporar este riesgo dentro de la matriz de riesgos del proceso, estableciendo mecanismos de monitoreo y seguimiento durante la ejecución contractual.

CONCLUSIÓN: El análisis realizado permite concluir que el comportamiento reciente de la Tasa Representativa del Mercado presenta condiciones favorables para el desarrollo del presente proceso contractual, en la medida en que contribuye a optimizar la utilización de los recursos asignados y reduce la presión financiera asociada a la adquisición de bienes y servicios con componentes importados. Sin perjuicio de lo anterior, la entidad reconoce que las condiciones del mercado cambiario pueden modificarse durante la vigencia contractual, razón por la cual se considera necesario mantener un seguimiento permanente a la evolución de la TRM y adoptar las medidas de gestión de riesgos correspondientes, con el fin de preservar el equilibrio económico del contrato y garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En consecuencia, desde el punto de vista financiero, no se identifican restricciones derivadas del comportamiento actual de la TRM que limiten la viabilidad del proceso de contratación, encontrándose condiciones adecuadas para su desarrollo y ejecución.

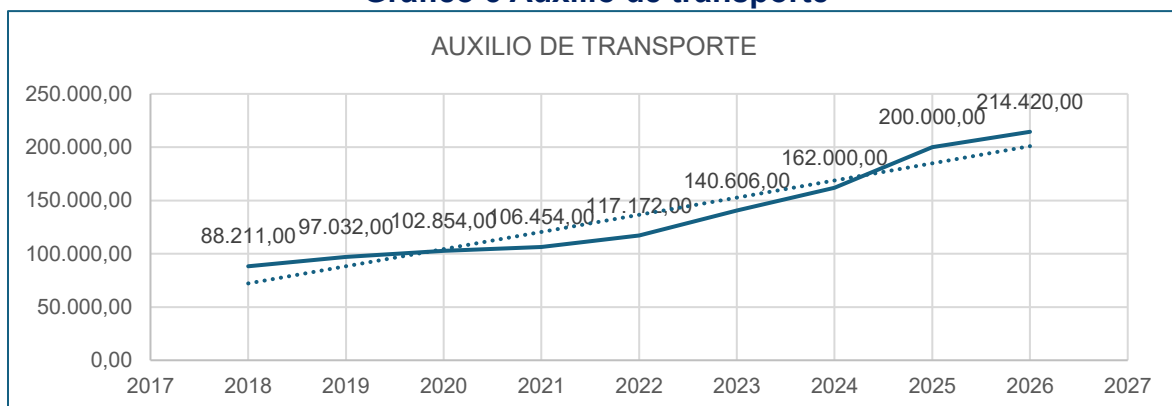
Gráfico 4 Salario Mínimo Legal Vigente



Fuente: Ministerio del Trabajo, Presidencia de la República
<https://suameca.banrep.gov.co/graficador-interactivo/grafica/15416>

El incremento del salario mínimo para 2026 es del 23.00% frente al millón cuatrocientos veintitrés mil quinientos pesos (\$ 1'423.500) del salario mínimo en 2025 (lo que representa un aumento de +\$327.405 pesos). Este nuevo valor rige a partir del 1 de enero de 2026, junto con un incremento del 24.55% en el subsidio de transporte (+\$49.095 pesos). En total, el incremento combinado que percibirán los empleados que devenguen un salario mínimo con subsidio de transporte es del 23.19%, equivalente a un total de +\$376.500 pesos adicionales respecto al año anterior.

Gráfico 5 Auxilio de transporte



Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

<https://www.portafolio.co/economia/finanzas/salario-minimo-2025-como-evoluciono-en-los-ultimos-10-anos-620523>

Tabla 3 Histórico Salario Mínimo en Colombia

Año	SALARIO MÍNIMO MENSUAL			AUXILIO DE TRANSPORTE	TOTAL (\$) (Salario + Auxilio Transporte)	Decreto que determinó el salario mínimo
	Valor mensual (\$)	Variación con respecto al año anterior (\$)	Variación con respecto al año anterior (%)	Valor mensual (\$)		
2026	1.750.905	327.405	23,00%	249.095,0	2.000.000,0	Decreto 159 de 2026 y 1470 de 2025
2025	1.423.500	123.500	9,50%	200.000,0	1.623.500,0	Decreto 1572 y 1573 de 2024
2024	1.300.000	140.000	12,07%	162.000,0	1.462.000,0	Decreto 2292 y 2293 de 2023
2023	1.160.000	160.000	16,00%	140.606,0	1.300.606,0	Decreto 2613 de 2022
2022	1.000.000	91.474	10,07%	117.172,0	1.117.172,0	Decreto 1724 de 2021
2021	908.526	30.723	3,50%	106.454,0	1.014.980,0	Decreto 1785 de 2020
2020	877.803	49.687	6,00%	102.854,0	980.657,0	Decreto 2360 de 2019
2019	828.116	46.874	6,00%	97.032,0	925.148,0	Decreto 2451 de 2018
2018	781.242	43.525	5,90%	88.211,0	869.453,0	Decreto 2269 de 2017
2017	737.717	48.262	7,00%	83.140,0	820.857,0	Decreto 2209 de 2016
2016	689.455	45.105	7,00%	77.700,0	767.155,0	Decreto 2552 de 2015
2015	644.350	28.350	4,60%	74.000,0	718.350,0	Decreto 2731 de 2014
2014	616.000	26.500	4,50%	72.000,0	688.000,0	Decreto 3068 de 2013
2013	589.500	22.800	4,02%	70.500,0	660.000,0	Decreto 2738 de 2012
2012	566.700	31.100	5,81%	67.800,0	634.500,0	Decreto 4919 de 2011
2011	535.600	20.600	4,00%	63.600,0	599.200,0	Decreto 33 de 2011
2010	515.000	18.100	3,64%	61.500,0	576.500,0	Decreto 5053 de 2009
2009	496.900	35.400	7,67%	59.300,0	556.200,0	Decreto 4868 de 2008
2008	461.500	27.800	6,41%	55.000,0	516.500,0	Decreto 4965 de 2007
2007	433.700	25.700	6,30%	50.800,0	484.500,0	Decreto 4580 de 2006

2006	408.000	26.500	6,95%	47.700,0	455.700,0	Decreto 4686 de 2005
2005	381.500	23.500	6,56%	44.500,0	426.000,0	Decreto 4360 de 2004
2004	358.000	26.000	7,83%	41.600,0	399.600,0	Decreto 3770 de 2003
2003	332.000	23.000	7,44%	37.500,0	369.500,0	Decreto 3232 de 2002
2002	309.000	23.000	8,04%	34.000,0	343.000,0	Decreto 2910 de 2001
2001	286.000	25.900	9,96%	30.000,0	316.000,0	Decreto 2579 de 2000
2000	260.100	23.640	10,00%	26.413,0	286.513,0	Decreto 2647 de 1999. Nota (1)

Fuente: Ministerio del Trabajo - Decretos del Gobierno Nacional

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente, se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de capacidad productiva en el país.

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

CONCLUSIÓN: El salario mínimo influye directamente en los costos laborales de una empresa. Un aumento en el salario mínimo puede incrementar los costos de contratación, lo que podría afectar el presupuesto destinado a la adquisición de bienes y servicios. Además del salario base, las empresas deben considerar las prestaciones sociales y beneficios que corresponden a los trabajadores, como salud, pensión, cesantías y primas. Estos costos adicionales deben ser contemplados al presupuestar para la contratación de bienes y servicios.

Conocer las variaciones del salario mínimo permite a las empresas planificar sus finanzas de manera más efectiva, ajustando sus presupuestos para la contratación de bienes y servicios según los cambios en los costos laborales.

2.2.4 OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS

2.2.4.1 ACUERDO MARCO DE PRECIOS

En Colombia, los Acuerdos Marco de Precios (AMP) son diseñados y publicados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. Este Mecanismo de Agregación de Demanda permite a las Entidades adquirir de manera ágil y eficiente los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y no Uniformes de común utilización.

No obstante, al realizar la correspondiente verificación en la página de Colombia Compra Eficiente no se evidencia que se encuentre publicado un Acuerdo Marco de Precios vigente que desarrolle el objeto y/o alcance al objeto contractual, las especificaciones técnicas de la presente contratación cuyo objeto es *“AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA “DIGNIDAD MENSTRUAL”, DIRIGIDA A LAS MUJERES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”*, razón por la cual se hace necesario recurrir a la modalidad de selección de menor cuantía.

2.2.4.2 MIPYMES (Aplica para la verificación de los criterios de desempate)

En caso de desempate, se tendrá en cuenta la clasificación de MIPYME acreditada en el Registro Único de Proponentes (RUP). Igualmente, para los Proponentes que no estén en la obligación de inscribirse en el RUP o que en el mismo no se encuentre la clasificación de tamaño empresarial, el proponente individual y todos y cada uno de los integrantes de los Consorcios o Uniones Temporales, deberán anexar certificación debidamente suscrita por la persona natural o contador para las personas naturales, y por el Representante Legal y revisor fiscal si la persona jurídica está obligada a tenerlo, o el auditor o contador público, en la cual acredite el tamaño empresarial de acuerdo con la definición legal y reglamentaria.

El Decreto Nacional 957 del 05 de junio de 2019, emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, establece en el artículo 2.2.1.13.2.2 Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán, con base en el criterio previsto en el artículo anterior, los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate:

Tabla 4 Clasificación del tamaño empresarial

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.

Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del decreto 1860 de 2021 que dispone los criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. *“De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:*

1. *Tiempo de experiencia.*
2. *Número de contratos para la acreditación de la experiencia.*
3. *Índices de capacidad financiera.*
4. *Índices de capacidad organizacional.*
5. *Valor de la garantía de seriedad de la oferta.*

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurren al procedimiento de selección que no sean Mipyme (...)

2.3 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES

En cuanto a la aplicabilidad de los incentivos dispuestos en favor de proponentes extranjeros, es importante tener en consideración lo establecido en el artículo 20 de la Ley 80 de 1993, el cual señala que “(...) En los procesos de contratación estatal se concederá al proponente de bienes y servicios de origen extranjero, el mismo tratamiento y en las mismas condiciones, requisitos, procedimientos y criterios de adjudicación que el tratamiento concedido al nacional”. Si bien esto aplica respecto de proponentes provenientes de países con los que el Estado colombiano tiene Acuerdos Comerciales vigentes, también es extensible -en virtud del principio de reciprocidad, a los países que ofrecen trato nacional a las empresas colombianas. De acuerdo con lo anterior, a efectos del trato nacional regulado en el artículo 20 de la Ley 80 de 1993, los criterios diferenciales creados por los artículos 31 y 32 de la Ley 2069 de 2020 son aplicables en favor de proponentes extranjeros.¹¹ Para este proceso no sería aplicable de este criterio.

2.4 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

De conformidad con el artículo ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, teniendo en cuenta las características del contrato, el objeto contractual y el alcance de las obligaciones del contratista adjudicatario, será necesario exigir, para la ejecución del contrato que se suscriba, la participación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

2.4.1.1 CONTEXTO TÉCNICO

La sensibilización sobre nuevas masculinidades es una herramienta clave para promover la igualdad de género y prevenir violencias, y en un contexto como el del departamento de Cundinamarca, tiene múltiples beneficios sociales, culturales y comunitarios. Fomentando comportamientos más sanos entre hombres, evitando la reproducción de roles machistas que pueden derivar en violencia hacia mujeres,

¹¹https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/guia_para_incentivar_la_contratacion_de_mujeres.pdf

niños, personas LGBTIQ+ y otros hombres. Disminuyendo la violencia intrafamiliar y los feminicidios. Promueve una cultura de paz, equidad y respeto desde las instituciones educativas, los hogares y espacios comunitarios. Cuestiona los estereotipos tradicionales (el hombre que no llora, el proveedor obligatorio, el dominante), abriendo espacio para masculinidades más libres y saludables. Ayuda a que los hombres reconozcan y expresen sus emociones sin miedo al estigma. Disminuye problemas como la depresión, el suicidio o el abuso de sustancias, que están ligados a la represión emocional y a la presión por cumplir con modelos masculinos rígidos. Favorece relaciones de pareja y familiares más igualitarias, basadas en el diálogo y el respeto. Fortalece la paternidad activa y afectiva, promoviendo un rol más presente de los hombres en la crianza. Apoya los programas de equidad de género, derechos humanos y desarrollo social que promueve la Gobernación de Cundinamarca. Contribuye al cumplimiento de leyes como la Ley 1257 de 2008 (contra la violencia hacia la mujer) y la Política Pública Nacional de Equidad de Género.

2.4.1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios se encuentran establecidos en el archivo adjunto libro de Excel como anexo con el nombre FICHA TECNICA DIGNIDAD MENSTRUAL 2026

3 CONTEXTO LEGAL

Una vez definida la necesidad liderada por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, se buscan posibles aliados estratégicos para la puesta en marcha de las actividades en cumplimiento de la meta 070, entre los cuales se encuentran entidades prestadoras del servicio con experiencia en Bogotá como en Cundinamarca. Que, en consecuencia, la SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, convocó a las Entidades Sin Ánimo de Lucro ESAL que se encuentren interesadas en participar para la suscripción de un convenio de acuerdo con las características del proyecto, a lo cual se tuvo en cuenta lo establecido en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, según el cual:

“Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro

pueden ser propios o de cooperación internacional”. Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección”.

Con lo anterior, se debe dar cumplimiento a la normatividad basada en género.

- Ley 297 de 1996 – Gesto normativo.
- Ley 1257 de 2008 – Prevención y sanción de violencias contra las mujeres.
- Ley 1719 de 2014 – Justicia de las víctimas de violencia
- Ley 2136 de 2021 – Reforma a la Ley 1257 de 2008.
- Decreto 1710 de 2020 – Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género.
- Ley de 2018 y reforma de 2021- Eliminación impuestos a productos menstruales.

3.2 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Teniendo en cuenta la necesidad que pretende satisfacer la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca con el proceso de sensibilizar nuevas masculinidades en el Departamento, con servicios de gerencia de proyectos, capacitación, formación, en vigencias anteriores la Entidad no desarrollo proceso con objeto acorde y/o similares al que se tiene para este proceso, que tiene relación con *“AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA " DIGNIDAD MENSTRUAL", DIRIGIDA A LAS MUJERES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”*

3.3 Adquisiciones anteriores por parte de otras entidades públicas

A continuación, se presentan los procesos de contratación adelantados por otras Entidades que se encuentran relacionados con el objeto de la presente contratación y que se encuentran publicados en las plataformas del SECOP:

Tabla 5 Procesos de contratación adelantados por entidades nacionales

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	VALOR (COP\$)	MODALIDAD DE SELECCIÓN
RECLUSIÓN DE MUJERES DE BOGOTÁ	129-SASI-006-2024 (Presentación de oferta)	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2261 DEL 2022 SALUD MENSTRUAL EN BENEFICIO AL PPL CPAMSM BOG.	\$275.238.000 COP	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

METROPARQUES	11095	TRAMITE 20231300566 - 4600097464 de 2023 - SECRETARIA DE LAS MUJERES - SECRETARÍA DE LAS MUJERES FESTIVAL DE SALUD MENSTRUAL "MENSTRUAMOS".	403.215.588 COP	CONTRATACIÓN DIRECTA
--------------	-------	---	-----------------	----------------------

Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

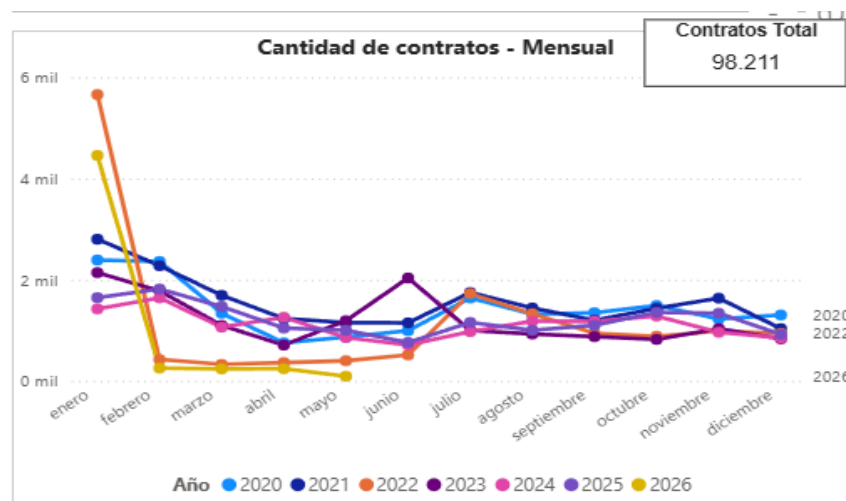
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

Con base en la información registrada en los procesos de contratación listados previamente, se puede identificar que las Entidades realizan proceso con similares objetos contractuales al objeto de la necesidad por las diferentes modalidades de selección. Adicionalmente, se observa que cada proceso presenta condiciones técnicas distintas y alcance diferencial, lo cual y según la necesidad de cada entidad, impacta en el presupuesto dispuesto para la contratación.

3.4 ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico - OFERTA, de la Agencia de Contratación Pública (periodo 01 enero 2020 a 21 mayo 2026), a continuación, se muestran, las cifras generales acordes con el objeto contractual *“AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA “DIGNIDAD MENSTRUAL”, DIRIGIDA A LAS MUJERES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”* Código 801016 Correspondientes a: Gerencia de proyectos, capacitación, formación

Gráfico 6 Cantidad de contratos mensuales

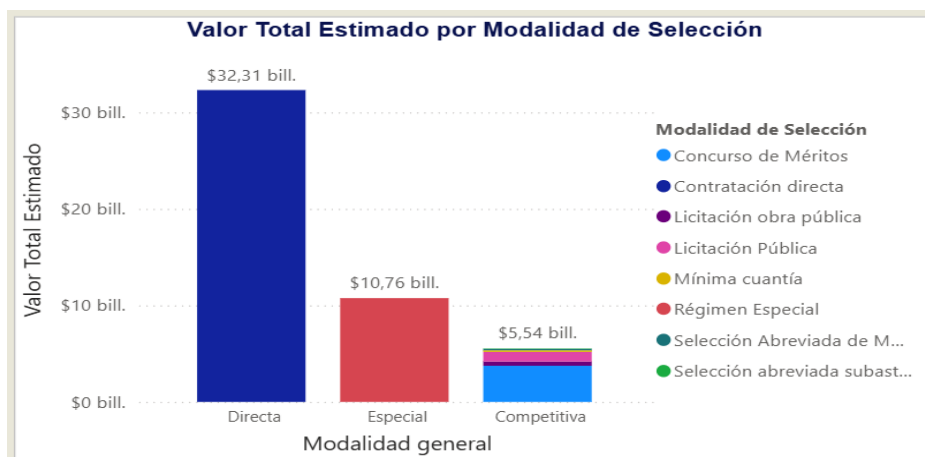


Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –

<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

De conformidad con el Gráfico 6 Cantidad de contratos mensuales se puede evidenciar que se han ofertado un total de 98,21 mil contratos, en el período de (periodo 01 enero 2020 a 21 mayo 2026).

Gráfico 7 Modalidad de contratación

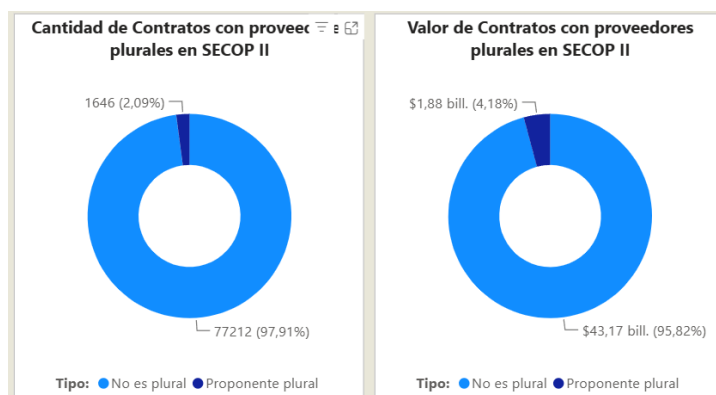


Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta – <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

Como se puede evidenciar en el (periodo 01 enero 2020 a 21 mayo 2026).

Gráfico 7 Modalidad **de contratación**, se han ofertado procesos por la modalidad de contratación directa por un valor que asciende a los \$ 32,31 billones de pesos.

Gráfico 8 Cantidad de contratos por proveedores plurales

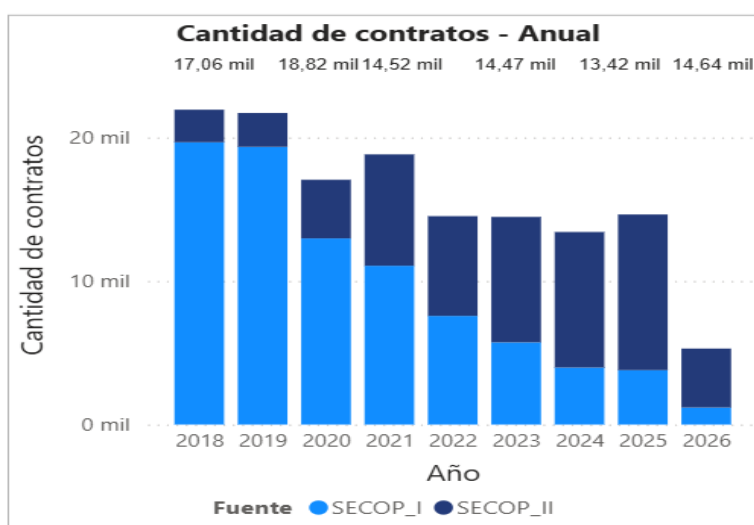


Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –

<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

Se observa que el 97.91%, de los contratos ofertados han sido por proveedores que no poseen una estructura plural, reflejando un monto contratado que asciende a los \$ 43.17 billones de pesos.

Gráfico 9 Cantidad de contratos – Anual



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –

<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

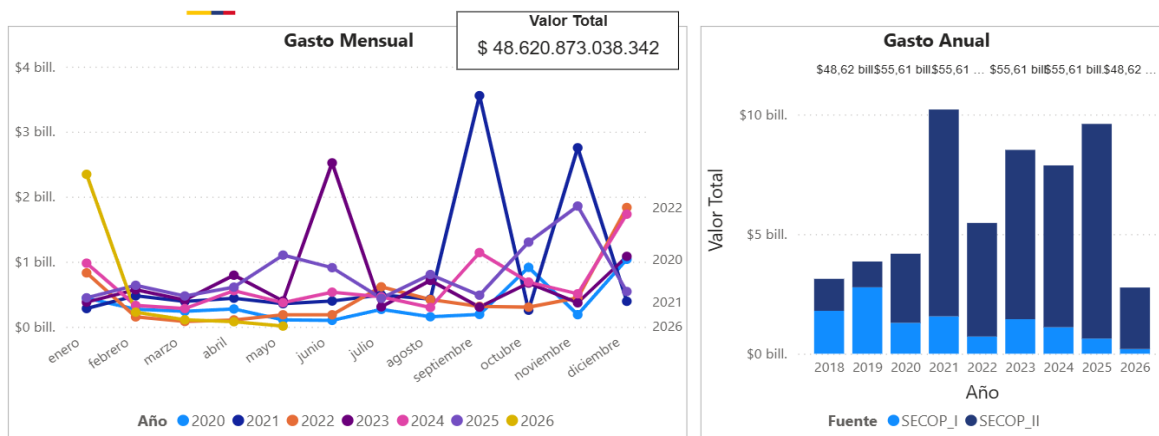
Como se puede evidenciar, el año en el que las Entidades suscribieron más contratos corresponde a la vigencia 2025, los cuales fueron 10.846 contratos, haciendo uso de la plataforma transaccional del SECOP II.

3.5 Análisis de la demanda

De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico - DEMANDA, de la Agencia de Contratación Pública (periodo 01 enero 2020 a 21 mayo 2026), a continuación, se muestran, las cifras generales acordes con el objeto contractual "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA " DIGNIDAD MENSTRUAL", DIRIGIDA A

LAS MUJERES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Código 8101016
Correspondientes a: Gerencia de proyectos, capacitación, formación.

Gráfico 10 Gasto anual – mensual



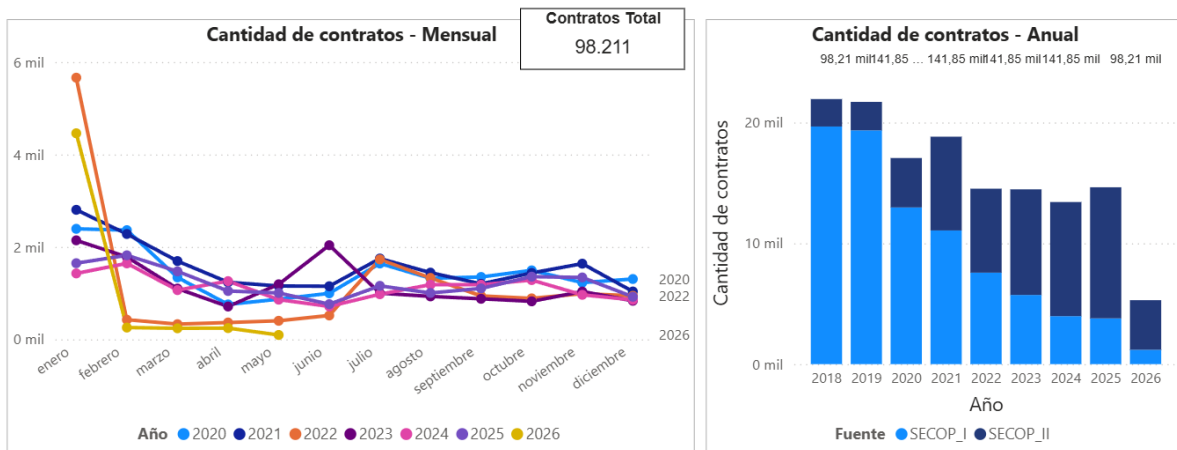
Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la demanda –

<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

Grá(periodo 01 enero 2020 a 21 mayo 2026), a continuación, se muestran, las cifras generales acordes con el objeto contractual **“AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA “ DIGNIDAD MENSTRUAL”, DIRIGIDA A LAS MUJERES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA** Código 8101016 Correspondientes a: Gerencia de proyectos, capacitación, formación.

Gráfico 10 Gasto anual – mensual se puede evidenciar que el gasto mensual asciende a los \$ 8.974 billones de pesos, y en lo corrido de 2025, el gasto anual supera los \$ 48.620 billones de pesos, siendo el Secop II la plataforma más usada para estos procesos.

Gráfico 11 Cantidad de contratos anual - Mensual

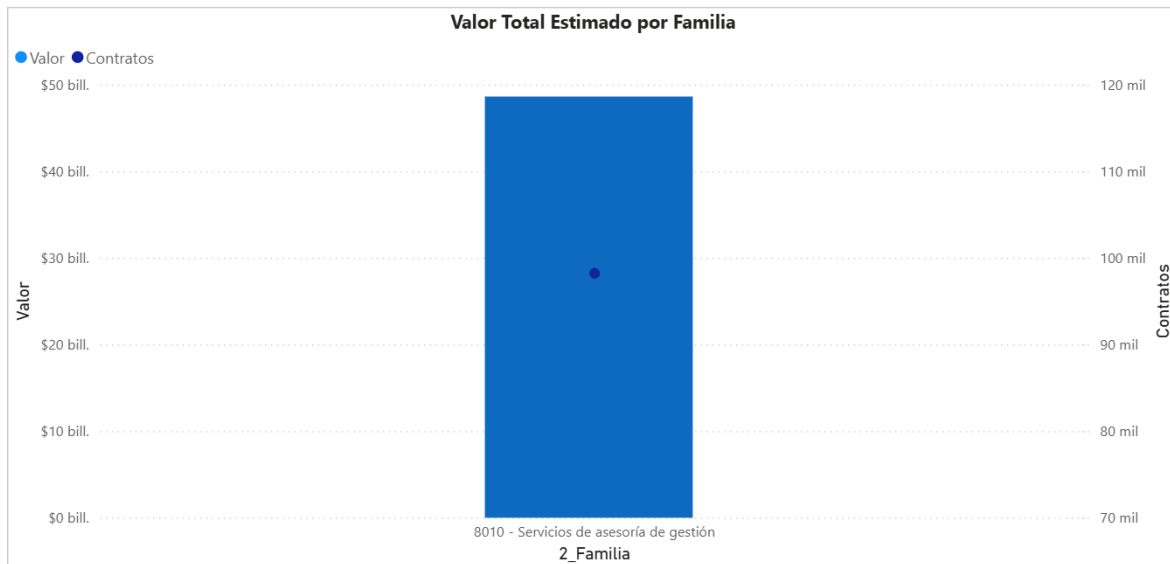


Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la demanda –

<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

El gráfico 11, Se observa una tendencia creciente en la cantidad de contratos a lo largo del periodo, pasando de 2271 contratos en 2018 a 10.846 en 2025.

Gráfico 12 Valor total por familia



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la demanda –

<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

4 Modalidad de Contratación

El presente proceso de contratación se rige por los principios de la Constitución Política; el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1082 de 2015, La ley 1882 de 2018, Ley 2069 de 2020, reglamentada en sus artículos 30, 31, 32, 34 y 35 por el Decreto 1860 de 2021 y demás normatividad que le sea aplicable.

El artículo 2° de la ley 1150 de 2007, consagra las modalidades de selección que se pueden emplear para realizar la escogencia de un contratista de la administración, estableciendo para el efecto cinco (5) modalidades principales, como son: la licitación pública, como regla general y a su turno, como excepciones a esta última, tenemos la Selección Abreviada; el Concurso de Méritos, la Contratación Directa y la Mínima Cuantía.

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar la modalidad de selección que adelantará la Secretaría corresponde a una modalidad de selección competitivo, rigiéndose el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, en concordancia con la Ley 1474 de 2011, y el Decreto 092 de 2017, según el cual: “Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. La selección se realizará conforme a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, garantizando que el proceso esté alineado con los criterios legales vigentes. La Secretaría de la Mujer y Equidad de Género requiere asociarse con una ESAL, por tratarse del desarrollo de un proyecto que tiene componente de compromiso social que cuente con la idoneidad en el eje central del desarrollo del proyecto, con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan de Desarrollo Departamental.

4.2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

La SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, convocó a las Entidades Sin Ánimo de Lucro ESAL que se encuentren interesadas en participar para la suscripción de un convenio de acuerdo con las características del proyecto, a lo cual se tuvo en cuenta lo establecido en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, según el cual: “Los convenios de asociación que

celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional”. Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección”.

El convenio se enmarca en las disposiciones de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 092 de 2017, que permiten la contratación directa con ESAL cuando se trata de la ejecución de programas sociales de interés público. Este tipo de convenios es fundamental en situaciones donde se requiere una intervención rápida y especializada, como es el caso de la atención a mujeres víctimas de violencia.

5 Plazo del contrato

El plazo de ejecución del contrato que se pretende suscribir contempla el término sin exceder el 31 de diciembre de 2026, y/o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra, plazo que será contado a partir del acta de inicio, que se suscribirá una vez se efectúe la aprobación de la garantía y expedición del registro presupuestal de compromiso expedido por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Departamental. La vigencia del contrato incluye su plazo de ejecución y cuatro (4) meses más para efectos de liquidación.

6 Garantías exigidas

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, Subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.4, la entidad estatal es libre de exigir o no el otorgamiento de Garantías. En el presente caso, dada la naturaleza del objeto del contrato y su forma de ejecución, la entidad considera necesario requerir que el contratista allegue garantía única que cubra los siguientes amparos:

AMPARO	VIGENCIA	VALOR
Cumplimiento	Igual al plazo de ejecución y 4 meses más	10 % del valor del contrato.

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	Igual al plazo de ejecución y 4 meses más.	10% del valor del contrato.
Responsabilidad civil extracontractual	Igual al plazo de ejecución.	200 SMLM+V
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Igual al plazo de ejecución y 3 años más.	5% del valor del contrato.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del presente contrato, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes, así como a mantener vigente la garantía cuando el valor de esta sea afectado por razón de siniestros.

7 PRESUPUESTO OFICIAL Y SU JUSTIFICACIÓN, VARIABLES UTILIZADAS Y RUBROS QUE LO COMPONEN.

CÁLCULO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO – POE

Se estima con base en la necesidad de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca es de CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVESENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVESENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$174.998.927), incluido tributos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar y que se ocasionen con la celebración del contrato. Lo anterior se logra por medio de una asociación mediante una ESAL para aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros, teniendo en cuenta que son idóneas en estas actividades de temas humanitarios, trabajos en comunidad y personal vulnerable. Es de aclarar que actualmente la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género cuenta con una disponibilidad presupuestal de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$175.000.000).

Este estudio se realizó con el fin de identificar los valores de referencia que e tendrán para cada ítem, teniendo en cuenta que el presupuesto asignado se ejecutara de acuerdo con la necesidad y cronograma de la Entidad mediante la modalidad a monto agotable. Con lo anterior y con fines de realizar la contratación para la **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA " DIGNIDAD MENSTRUAL", DIRIGIDA A LAS MUJERES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**, se adelantó evento de estudio de mercado publicado en SECOP II bajo el No. SMUEG-

SIP-007-2026, en el que participaron tres empresas, presentando cotización. Se realizó un comparativo, con dos empresas que sus precios cotizados se encontraban dentro precios del mercado, dicha información reposa en el libro de Excel con nombre ESTUDIO DE MERCADO DIGNIDAD MENSTRUAL 2026, en la hoja de cálculo - nombre CUADRO COMPARATIVO, el cual contienen la relación de valores ofrecidos. En este mismo estudio se procedió a efectuar la comparación de datos llegando a un promedio entre el valor históricos 2025 indexado a la vigencia 2026 vs. La cotización recibida por la Fundación Puerta de Colores, se tomó los valores cotizados como valores de referencia, es preciso indicar que los valores unitarios obtenidos en el presente numeral corresponden al “valor de referencia” antes de IVA y con IVA incluido, los cuales, son utilizados para establecer el Presupuesto Oficial Estimado – POE.

1. Cálculo del Presupuesto Oficial Estimado – POE:

El POE se calcula tomando los valores unitarios de referencia obtenidos a través del Modelo de Tendencia Central, afectándolos por el IVA (19%) se multiplica por la cantidad establecida por cada ítem. Para este proceso que es a cantidades establecidas, se puede analizar que con los valores de referencia los ítems cotizados y proyectados a posibles necesidades en cantidad unitaria se encuentran dentro del presupuesto asignado sin exceder del mismo. el presupuesto que se estima con base en la necesidad de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca es de por CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVESENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVESENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$174.998.927), siendo este valor dispuesto como presupuesto oficial para el proceso, valor que hace referencia a la sumatoria de los valores unitarios que se tienen en la ficha de acuerdo a la necesidad por las cantidades, este proceso se desarrollara con cantidades establecidas para el cumplimiento del cronograma y/o programación establecido por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, y poder continuar con la estrategia Dignidad Menstrual para mitigar la pobreza menstrual, entendida como la falta de acceso a productos, información y condiciones adecuadas para manejar la menstruación, afectando directamente la salud física y mental, la educación y la participación social de las personas menstruantes. De acuerdo con lo anterior se requiere realizar un convenio de asociación para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros y lograr la totalidad del proyecto para la continuidad de la estrategia de la Dignidad Menstrual, y el cumplimiento de la Meta No. 070.

Tabla 4 – Precios Unitarios de Referencia Antes de IVA

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA " DIGNIDAD MENSTRUAL", DIRIGIDA A LAS MUJERES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA						FUNDACIÓN PUERTA DE COLORES
1. CAPACITACIÓN						
ITEM	MUNICIPIO	PRODUCTO / SERVICIO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES IVA Y DEMÁS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR
1.1	Municipio de Sibaté del Departamento de Cundinamarca	Taller de Derechos y cuidado menstrual con énfasis en el uso de la copa menstrual para mujeres entre 18 y 45 años	Taller sobre Derechos y cuidado menstrual con énfasis en el usos de la copa menstrual como producto ecológico y sostenible para la gestión menstrual. Contenidos teóricos : Anatomía reproductiva femenina , cambios en el ciclo menstrual a lo largo de la vida y menstruación• Higiene menstrual y la alimentación • Hábitos saludables y responsables • Empoderamiento de la salud menstrual como un derecho • Alternativas sostenibles para reducir el impacto ambiental, • Uso y cuidados de la copa. Tiempo estimado de 2.00 horas y 30 minutos Beneficiarios estimados: 104 Mujeres Los profesionales deberán contar con los siguientes perfiles: 1. Profesional especializado en áreas de las Ciencias Sociales y Humanas, experiencia mínimo de 5 años en la realización de dinámicas y estrategias de organización y desarrollo social, comunitario e institucionales; elaboración de proyectos para la atención de situaciones o problemáticas sociales . 2. Dos profesionales en áreas de (pedagogía, artes, comunicación, trabajo social, pisología, antropología), con experiencia mínimo de 4 años en padagogía, desarrollo de proyectos en comunicación asertiva y formación de liderazgo dirigido a instituciones educativas de nivel secundaria, pregrado y postgrado, y a comunidades vulnerables. 3, Un Bachiller con mínimo 6 meses de experiencia logística de entrega de ayuda humanitaria, donaciones, y organización de grupos para atención comunitaria, Al momento de la entrega de la oferta se anexará el respectivo perfil con sus soportes (título y certificados de experiencia), como requisito habilitante.	Unidad	2	\$ 958.675
1.2	Municipio de Sibaté del Departamento de Cundinamarca	Taller fomación para facilitadores (profesionales, líderes comunitarias, personal de las instituciones municipales, docentes)	Un Taller de formación para facilitadores, que permita la multiplicación del conocimiento en relación al cuidado menstrual como Derecho Humano y las diversas herramientas para el abordaje del tema. Articulación con la caja de herramientas (Cartilla, video y tips), así como herramientas físicas que pueden ayudar en el abordaje del tema, •tips para la construcción de ambientes seguros y el desarrollo de habilidades pedagogía participativa. Tiempo estimado de 3 horas Beneficiarios estimados: 15 facilitadores Los profesionales deberán contar con los siguientes perfiles: 1. Profesional especializado en áreas de las Ciencias Sociales y Humanas, experiencia mínimo de 5 años en la realización de dinámicas y estrategias de organización y desarrollo social, comunitario e institucionales; elaboración de proyectos para la atención de situaciones o problemáticas sociales . 2. Dos profesionales en áreas de (pedagogía, artes, comunicación, trabajo social, pisología, antropología), con experiencia mínimo de 4 años en padagogía, desarrollo de proyectos en comunicación asertiva y formación de liderazgo dirigido a instituciones educativas de nivel secundaria, pregrado y postgrado, y a comunidades vulnerables. 3, Un Bachiller con mínimo 6 meses de experiencia logística de entrega de ayuda humanitaria, donaciones, y organización de grupos para atención comunitaria, Al momento de la entrega de la oferta se anexará el respectivo perfil con sus soportes (título y certificados de experiencia), como requisito habilitante.	Unidad	1	\$ 1.917.350
1.3	Municipio de Girardot del Departamento	Taller de Derechos y cuidado	Taller sobre Derechos y cuidado menstrual con énfasis en el usos de la copa menstrual como producto ecológico y sostenible para la gestión menstrual.	Unidad	2	\$ 958.675

	de Cundinamarca	menstrual con énfasis en el uso de la copa menstrual para mujeres entre 18 y 45 años	Contenidos teóricos : Anatomía reproductiva femenina , cambios en el ciclo menstrual a lo largo de la vida y menstruación• Higiene menstrual y la alimentación • Hábitos saludables y responsables • Empoderamiento de la salud menstrual como un derecho • Alternativas sostenibles para reducir el impacto ambiental. • Uso y cuidados de la copa. Tiempo estimado de 2.00 horas y 30 minutos Beneficiarios estimados: 104 Mujeres Los profesionales deberán contar con los siguientes perfiles: 1. Profesional especializado en áreas de las Ciencias Sociales y Humanas, experiencia mínimo de 5 años en la realización de dinámicas y estrategias de organización y desarrollo social, comunitario e institucionales; elaboración de proyectos para la atención de situaciones o problemáticas sociales . 2. Dos profesionales en áreas de (pedagogía, artes, comunicación, trabajo social, psicología, antropología), con experiencia mínimo de 4 años en pedagogía, desarrollo de proyectos en comunicación asertiva y formación de liderazgo dirigido a instituciones educativas de nivel secundaria, pregrado y postgrado, y a comunidades vulnerables. 3. Un Bachiller con mínimo 6 meses de experiencia logística de entrega de ayuda humanitaria, donaciones, y organización de grupos para atención comunitaria, Al momento de la entrega de la oferta se anexará el respectivo perfil con sus soportes (título y certificados de experiencia), como requisito habilitante.			
1.4	Municipio de Girardot del Departamento de Cundinamarca	Taller formación para facilitadores (profesionales, líderes comunitarios, personal de las instituciones municipales, docentes)	Un Taller de formación para facilitadores, que permita la multiplicación del conocimiento en relación al cuidado menstrual como Derecho Humano y las diversas herramientas para el abordaje del tema. Articulación con la caja de herramientas (Cartilla, video y tips), así como herramientas físicas que pueden ayudar en el abordaje del tema, •tips para la construcción de ambientes seguros y el desarrollo de habilidades pedagogía participativa. Tiempo estimado de 3 horas Beneficiarios estimados: 15 facilitadores Los profesionales deberán contar con los siguientes perfiles: 1. Profesional especializado en áreas de las Ciencias Sociales y Humanas, experiencia mínimo de 5 años en la realización de dinámicas y estrategias de organización y desarrollo social, comunitario e institucionales; elaboración de proyectos para la atención de situaciones o problemáticas sociales . 2. Dos profesionales en áreas de (pedagogía, artes, comunicación, trabajo social, psicología, antropología), con experiencia mínimo de 4 años en pedagogía, desarrollo de proyectos en comunicación asertiva y formación de liderazgo dirigido a instituciones educativas de nivel secundaria, pregrado y postgrado, y a comunidades vulnerables. 3. Un Bachiller con mínimo 6 meses de experiencia logística de entrega de ayuda humanitaria, donaciones, y organización de grupos para atención comunitaria, Al momento de la entrega de la oferta se anexará el respectivo perfil con sus soportes (título y certificados de experiencia), como requisito habilitante.	Unidad	1	\$ 1.917.350
1.5	Municipio de Fusagasugá del Departamento de Cundinamarca	Taller de Derechos y cuidado menstrual con énfasis en el uso de la copa menstrual para mujeres entre 18 y 45 años	Taller sobre Derechos y cuidado menstrual con énfasis en el uso de la copa menstrual como producto ecológico y sostenible para la gestión menstrual. Contenidos teóricos : Anatomía reproductiva femenina , cambios en el ciclo menstrual a lo largo de la vida y menstruación• Higiene menstrual y la alimentación • Hábitos saludables y responsables • Empoderamiento de la salud menstrual como un derecho • Alternativas sostenibles para reducir el impacto ambiental. • Uso y cuidados de la copa. Tiempo estimado de 2.00 horas y 30 minutos Beneficiarios estimados: 104 Mujeres	Unidad	2	\$ 958.675

			Los profesionales deberán contar con los siguientes perfiles: 1. Profesional especializado en áreas de las Ciencias Sociales y Humanas, experiencia mínimo de 5 años en la realización de dinámicas y estrategias de organización y desarrollo social, comunitario e institucionales; elaboración de proyectos para la atención de situaciones o problemáticas sociales . 2. Dos profesionales en áreas de (pedagogía, artes, comunicación, trabajo social, psicología, antropología), con experiencia mínimo de 4 años en pedagogía, desarrollo de proyectos en comunicación asertiva y formación de liderazgo dirigido a instituciones educativas de nivel secundaria, pregrado y postgrado, y a comunidades vulnerables. 3. Un Bachiller con mínimo 6 meses de experiencia logística de entrega de ayuda humanitaria, donaciones, y organización de grupos para atención comunitaria, Al momento de la entrega de la oferta se anexará el respectivo perfil con sus soportes (título y certificados de experiencia), como requisito habilitante.			
1.6	Municipio de Fusagasuga del Departamento de Cundinamarca	Taller formación para facilitadores (profesionales, líderes comunitarios, personal de las instituciones municipales, docentes)	Un Taller de formación para facilitadores, que permita la multiplicación del conocimiento en relación al cuidado menstrual como Derecho Humano y las diversas herramientas para el abordaje del tema. Articulación con la caja de herramientas (Cartilla, video y tips), así como herramientas físicas que pueden ayudar en el abordaje del tema, *tips para la construcción de ambientes seguros y el desarrollo de habilidades pedagogía participativa. Tiempo estimado de 3 horas Beneficiarios estimados: 15 facilitadores Los profesionales deberán contar con los siguientes perfiles: 1. Profesional especializado en áreas de las Ciencias Sociales y Humanas, experiencia mínimo de 5 años en la realización de dinámicas y estrategias de organización y desarrollo social, comunitario e institucionales; elaboración de proyectos para la atención de situaciones o problemáticas sociales . 2. Dos profesionales en áreas de (pedagogía, artes, comunicación, trabajo social, psicología, antropología), con experiencia mínimo de 4 años en pedagogía, desarrollo de proyectos en comunicación asertiva y formación de liderazgo dirigido a instituciones educativas de nivel secundaria, pregrado y postgrado, y a comunidades vulnerables. 3. Un Bachiller con mínimo 6 meses de experiencia logística de entrega de ayuda humanitaria, donaciones, y organización de grupos para atención comunitaria, Al momento de la entrega de la oferta se anexará el respectivo perfil con sus soportes (título y certificados de experiencia), como requisito habilitante.	Unidad	1	\$ 1.917.350
1.7	Municipio de La Vega del Departamento de Cundinamarca	Taller de Derechos y cuidado menstrual con énfasis en el uso de Toallas higiénicas reusables con niñas y niños y adolescentes	Taller con niñas y niños de dos las instituciones ubicadas en el municipio de la Vega, sobre cuidados menstrual y el uso de productos higiénicos sostenibles que aporten a la disminución de la pobreza mnestruar en esta población. Contenidos teóricos (anatomía reproductiva femenina y masculina, ciclo menstrual y menstruación, cambios de la pubertad), con las siguientes temáticas: • Desmitificación de tabúes, mitos y estigmas de la menstruación que afectan la relación con el cuerpo • Higiene menstrual y la alimentación • Hábitos saludables y responsables derechos menstruales, • Empoderamiento de la salud menstrual como un derecho Amor propio - Bienestar Integral • Alternativas sostenibles para reducir el impacto ambiental y el cuidado de la salud. Las actividades se desarrollan de una manera pedagógica y adecuada usando materiales y metodologías propias para la edad de los participantes. Duración de 2 horas Beneficiarios estimados: 60 niñas por municipio, 30 por colegio, 2 colegios Los profesionales deberán contar con los siguientes perfiles: 1. Profesional especializado en áreas de las Ciencias	Unidad	2	\$ 958.675

			Sociales y Humanas, experiencia mínimo de 5 años en la realización de dinámicas y estrategias de organización y desarrollo social, comunitario e institucionales; elaboración de proyectos para la atención de situaciones o problemáticas sociales . 2. Dos profesionales en áreas de (pedagogía, artes, comunicación, trabajo social, psicología, antropología), con experiencia mínimo de 4 años en pedagogía, desarrollo de proyectos en comunicación asertiva y formación de liderazgo dirigido a instituciones educativas de nivel secundaria, pregrado y postgrado, y a comunidades vulnerables. 3. Un Bachiller con mínimo 6 meses de experiencia logística de entrega de ayuda humanitaria, donaciones, y organización de grupos para atención comunitaria, Al momento de la entrega de la oferta se anexará el respectivo perfil con sus soportes (título y certificados de experiencia), como requisito habilitante.			
1.8	Municipio de La Vega del Departamento de Cundinamarca	Taller de Derechos y cuidado menstrual con énfasis en la elaboración de toallas higiénicas en tela, hechas a mano	Taller de Derechos y cuidado menstrual con énfasis en la elaboración de toallas higiénicas hechas a mano. Contenidos teóricos : Anatomía reproductiva femenina , cambios en el ciclo menstrual a lo largo de la vida y menstruación • Higiene menstrual y la alimentación • Hábitos saludables y responsables • Empoderamiento de la salud menstrual como un derecho • Elaboración de toallas higiénicas ecológicas • Resolución de problemas y toma de decisiones • Oportunidades de emprendimiento- generación de ingresos • Alternativas sostenibles para reducir el impacto ambiental- consumo responsable y economía circular desde la experiencia cotidiana • Participación comunitaria y redes de apoyo. El costo del taller incluye el pago a profesionales, alimentación, hospedaje y traslado de profesionales y de materiales. Duración de 3 horas Beneficiarios estimados: 29 mujeres Los profesionales deberán contar con los siguientes perfiles: 1. Profesional especializado en áreas de las Ciencias Sociales y Humanas, experiencia mínimo de 5 años en la realización de dinámicas y estrategias de organización y desarrollo social, comunitario e institucionales; elaboración de proyectos para la atención de situaciones o problemáticas sociales . 2. Dos profesionales en áreas de (pedagogía, artes, comunicación, trabajo social, psicología, antropología), con experiencia mínimo de 4 años en pedagogía, desarrollo de proyectos en comunicación asertiva y formación de liderazgo dirigido a instituciones educativas de nivel secundaria, pregrado y postgrado, y a comunidades vulnerables. 3. Un Bachiller con mínimo 6 meses de experiencia logística de entrega de ayuda humanitaria, donaciones, y organización de grupos para atención comunitaria, Al momento de la entrega de la oferta se anexará el respectivo perfil con sus soportes (título y certificados de experiencia), como requisito habilitante.	Unidad	1	\$ 958.675
1.9	Municipio de La Vega del Departamento de Cundinamarca	Taller formación para facilitadores (profesionales, líderes comunitarios, personal de las instituciones municipales, docentes)	Un Taller de formación para facilitadores, que permita la multiplicación del conocimiento en relación al cuidado menstrual como Derecho Humano y las diversas herramientas para el abordaje del tema. Articulación con la caja de herramientas (Cartilla, video y tips), así como herramientas físicas que pueden ayudar en el abordaje del tema, *tips para la construcción de ambientes seguros y el desarrollo de habilidades pedagogía participativa. Tiempo estimado de 3 horas Beneficiarios estimados: 15 facilitadores Los profesionales deberán contar con los siguientes perfiles: 1. Profesional especializado en áreas de las Ciencias Sociales y Humanas, experiencia mínimo de 5 años en la realización de dinámicas y estrategias de organización y desarrollo social, comunitario e institucionales; elaboración de proyectos para la atención de situaciones o problemáticas sociales . 2. Dos profesionales en áreas de (pedagogía, artes, comunicación, trabajo social, psicología, antropología),	Unidad	1	\$ 1.917.350

			con experiencia mínimo de 4 años en pedagogía, desarrollo de proyectos en comunicación asertiva y formación de liderazgo dirigido a instituciones educativas de nivel secundaria, pregrado y postgrado, y a comunidades vulnerables. 3, Un Bachiller con mínimo 6 meses de experiencia logística de entrega de ayuda humanitaria, donaciones, y organización de grupos para atención comunitaria, Al momento de la entrega de la oferta se anexará el respectivo perfil con sus soportes (título y certificados de experiencia), como requisito habilitante.			
1.10	Municipio de Sasaima del Departamento de Cundinamarca	Taller de Derechos y cuidado menstrual con énfasis en el uso de Toallas higiénicas reusables con niñas y niños y adolescentes	Taller con niñas y niños de dos las instituciones ubicadas en el municipio de Sasaima, sobre cuidados menstrual y el uso de productos higiénicos sostenibles que aporten a la disminución de la pobreza mnestrua en esta población. Contenidos teóricos (anatomía reproductiva femenina y masculina, ciclo menstrual y menstruación, cambios de la pubertad), con las siguientes temáticas: • Desmitificación de tabúes, mitos y estigmas de la menstruación que afectan la relación con el cuerpo • Higiene menstrual y la alimentación • Hábitos saludables y responsables derechos menstruales, • Empoderamiento de la salud menstrual como un derecho Amor propio - Bienestar Integral • Alternativas sostenibles para reducir el impacto ambiental y el cuidado de la salud. Las actividades se desarrollan de una manera pedagógica y adecuada usando materiales y metodologías propias para la edad de los participantes. Duración de 2 horas Beneficiarios estimados: 60 niñas por municipio, 30 por colegio, 2 colegios Los profesionales deberán contar con los siguientes perfiles: 1. Profesional especializado en áreas de las Ciencias Sociales y Humanas, experiencia mínimo de 5 años en la realización de dinámicas y estrategias de organización y desarrollo social, comunitario e institucionales; elaboración de proyectos para la atención de situaciones o problemáticas sociales . 2. Dos profesionales en áreas de (pedagogía, artes, comunicación, trabajo social, psicología, antropología), con experiencia mínimo de 4 años en pedagogía, desarrollo de proyectos en comunicación asertiva y formación de liderazgo dirigido a instituciones educativas de nivel secundaria, pregrado y postgrado, y a comunidades vulnerables. 3, Un Bachiller con mínimo 6 meses de experiencia logística de entrega de ayuda humanitaria, donaciones, y organización de grupos para atención comunitaria, Al momento de la entrega de la oferta se anexará el respectivo perfil con sus soportes (título y certificados de experiencia), como requisito habilitante.	Unidad	2	\$ 958.675
1.11	Municipio de Sasaima del Departamento de Cundinamarca	Taller de Derechos y cuidado menstrual con énfasis en la elaboración de toallas higiénicas en tela, hechas a mano	Taller de Derechos y cuidado menstrual con énfasis en la elaboración de toallas higiénicas hechas a mano. Contenidos teóricos : Anatomía reproductiva femenina , cambios en el ciclo menstrual a lo largo de la vida y menstruación• Higiene menstrual y la alimentación• Hábitos saludables y responsables • Empoderamiento de la salud menstrual como un derecho • Elaboración de toallas higiénicas ecológicas • Resolución de problemas y toma de decisiones • Oportunidades de emprendimiento- generación de ingresos • Alternativas sostenibles para reducir el impacto ambiental- consumo responsable y economía circular desde la experiencia cotidiana • Participación comunitaria y redes de apoyo. Duración de 3 horas Beneficiarios estimados: 29 mujeres Los profesionales deberán contar con los siguientes perfiles: 1. Profesional especializado en áreas de las Ciencias Sociales y Humanas, experiencia mínimo de 5 años en la realización de dinámicas y estrategias de organización y desarrollo social, comunitario e institucionales; elaboración de proyectos para la atención de situaciones o problemáticas sociales . 2. Dos profesionales en áreas de (pedagogía, artes,	Unidad	1	\$ 958.675

			comunicación, trabajo social, psicología, antropología), con experiencia mínimo de 4 años en pedagogía, desarrollo de proyectos en comunicación asertiva y formación de liderazgo dirigido a instituciones educativas de nivel secundaria, pregrado y postgrado, y a comunidades vulnerables. 3, Un Bachiller con mínimo 6 meses de experiencia logística de entrega de ayuda humanitaria, donaciones, y organización de grupos para atención comunitaria, Al momento de la entrega de la oferta se anexará el respectivo perfil con sus soportes (título y certificados de experiencia), como requisito habilitante.			
1.12	Municipio de Sasaima del Departamento de Cundinamarca	Taller formación para facilitadores (profesionales, líderes comunitarios, personal de las instituciones municipales, docentes)	Un Taller de formación para facilitadores, que permita la multiplicación del conocimiento en relación al cuidado menstrual como Derecho Humano y las diversas herramientas para el abordaje del tema. Articulación con la caja de herramientas (Cartilla, video y tips), así como herramientas físicas que pueden ayudar en el abordaje del tema, *tips para la construcción de ambientes seguros y el desarrollo de habilidades pedagogía participativa. Tiempo estimado de 3 horas Beneficiarios estimados: 15 facilitadores Los profesionales deberán contar con los siguientes perfiles: 1. Profesional especializado en áreas de las Ciencias Sociales y Humanas, experiencia mínimo de 5 años en la realización de dinámicas y estrategias de organización y desarrollo social, comunitario e institucionales; elaboración de proyectos para la atención de situaciones o problemáticas sociales . 2. Dos profesionales en áreas de (pedagogía, artes, comunicación, trabajo social, psicología, antropología), con experiencia mínimo de 4 años en pedagogía, desarrollo de proyectos en comunicación asertiva y formación de liderazgo dirigido a instituciones educativas de nivel secundaria, pregrado y postgrado, y a comunidades vulnerables. 3, Un Bachiller con mínimo 6 meses de experiencia logística de entrega de ayuda humanitaria, donaciones, y organización de grupos para atención comunitaria, Al momento de la entrega de la oferta se anexará el respectivo perfil con sus soportes (título y certificados de experiencia), como requisito habilitante.	Unidad	1	\$ 1.917.350
1.13	Municipio de Bituima del Departamento de Cundinamarca	Taller de Derechos y cuidado menstrual con énfasis en el uso de Toallas higiénicas reusables con niñas y niños y adolescentes	Taller con niñas y niños de dos las instituciones ubicadas en el municipio de Bituima, sobre cuidados menstrual y el uso de productos higiénicos sostenibles que aporten a la disminución de la pobreza menstrual en esta población. Contenidos teóricos (anatomía reproductiva femenina y masculina, ciclo menstrual y menstruación, cambios de la pubertad), con las siguientes temáticas: • Desmitificación de tabúes, mitos y estigmas de la menstruación que afectan la relación con el cuerpo • Higiene menstrual y la alimentación • Hábitos saludables y responsables derechos menstruales, • Empoderamiento de la salud menstrual como un derecho Amor propio - Bienestar Integral • Alternativas sostenibles para reducir el impacto ambiental y el cuidado de la salud. Las actividades se desarrollan de una manera pedagógica y adecuada usando materiales y metodologías propias para la edad de los participantes. Duración de 2 horas Beneficiarios estimados: 60 niñas por municipio, 30 por colegio, 2 colegios Los profesionales deberán contar con los siguientes perfiles: 1. Profesional especializado en áreas de las Ciencias Sociales y Humanas, experiencia mínimo de 5 años en la realización de dinámicas y estrategias de organización y desarrollo social, comunitario e institucionales; elaboración de proyectos para la atención de situaciones o problemáticas sociales .	Unidad	2	\$ 958.675

			2. Dos profesionales en áreas de (pedagogía, artes, comunicación, trabajo social, psicología, antropología), con experiencia mínimo de 4 años en pedagogía, desarrollo de proyectos en comunicación asertiva y formación de liderazgo dirigido a instituciones educativas de nivel secundaria, pregrado y postgrado, y a comunidades vulnerables. 3. Un Bachiller con mínimo 6 meses de experiencia logística de entrega de ayuda humanitaria, donaciones, y organización de grupos para atención comunitaria, Al momento de la entrega de la oferta se anexará el respectivo perfil con sus soportes (título y certificados de experiencia), como requisito habilitante.			
1.14	Municipio de Bituima del Departamento de Cundinamarca	Taller de Derechos y cuidado menstrual con énfasis en la elaboración de toallas higiénicas en tela, hechas a mano	Taller de Derechos y cuidado menstrual con énfasis en la elaboración de toallas higiénicas hechas a mano. Contenidos teóricos : Anatomía reproductiva femenina , cambios en el ciclo menstrual a lo largo de la vida y menstruación • Higiene menstrual y la alimentación • Hábitos saludables y responsables • Empoderamiento de la salud menstrual como un derecho • Elaboración de toallas higiénicas ecológicas • Resolución de problemas y toma de decisiones • Oportunidades de emprendimiento- generación de ingresos • Alternativas sostenibles para reducir el impacto ambiental- consumo responsable y economía circular desde la experiencia cotidiana • Participación comunitaria y redes de apoyo. Duración de 3 horas Beneficiarios estimados: 29 mujeres Los profesionales deberán contar con los siguientes perfiles: 1. Profesional especializado en áreas de las Ciencias Sociales y Humanas, experiencia mínimo de 5 años en la realización de dinámicas y estrategias de organización y desarrollo social, comunitario e institucionales; elaboración de proyectos para la atención de situaciones o problemáticas sociales . 2. Dos profesionales en áreas de (pedagogía, artes, comunicación, trabajo social, psicología, antropología), con experiencia mínimo de 4 años en pedagogía, desarrollo de proyectos en comunicación asertiva y formación de liderazgo dirigido a instituciones educativas de nivel secundaria, pregrado y postgrado, y a comunidades vulnerables. 3. Un Bachiller con mínimo 6 meses de experiencia logística de entrega de ayuda humanitaria, donaciones, y organización de grupos para atención comunitaria, Al momento de la entrega de la oferta se anexará el respectivo perfil con sus soportes (título y certificados de experiencia), como requisito habilitante.	Unidad	1	\$ 958.675
1.15	Municipio de Bituima del Departamento de Cundinamarca	Taller formación para facilitadores (profesionales, líderes comunitarios, personal de las instituciones municipales, docentes)	Un Taller de formación para facilitadores, que permita la multiplicación del conocimiento en relación al cuidado menstrual como Derecho Humano y las diversas herramientas para el abordaje del tema. Articulación con la caja de herramientas (Cartilla, video y tips), así como herramientas físicas que pueden ayudar en el abordaje del tema, *tips para la construcción de ambientes seguros y el desarrollo de habilidades pedagogía participativa. Tiempo estimado de 3 horas Beneficiarios estimados: 15 facilitadores Los profesionales deberán contar con los siguientes perfiles: 1. Profesional especializado en áreas de las Ciencias Sociales y Humanas, experiencia mínimo de 5 años en la realización de dinámicas y estrategias de organización y desarrollo social, comunitario e institucionales; elaboración de proyectos para la atención de situaciones o problemáticas sociales . 2. Dos profesionales en áreas de (pedagogía, artes, comunicación, trabajo social, psicología, antropología), con experiencia mínimo de 4 años en pedagogía, desarrollo de proyectos en comunicación asertiva y formación de liderazgo dirigido a instituciones educativas de nivel secundaria, pregrado y postgrado, y a comunidades vulnerables. 3. Un Bachiller con mínimo 6 meses de experiencia	Unidad	1	\$ 1.917.350

			logística de entrega de ayuda humanitaria, donaciones, y organización de grupos para atención comunitaria, Al momento de la entrega de la oferta se anexará el respectivo perfil con sus soportes (título y certificados de experiencia), como requisito habilitante.			
1.16	Municipio de Puli del Departamento de Cundinamarca	Taller de Derechos y cuidado menstrual con énfasis en el uso de Toallas higiénicas reusables con niñas y niños y adolescentes	Taller con niñas y niños de dos las instituciones ubicadas en el municipio de Puli, sobre cuidados menstrual y el uso de productos higiénicos sostenibles que aporten a la disminución de la pobreza mnestrua en esta población. Contenidos teóricos (anatomía reproductiva femenina y masculina, ciclo menstrual y menstruación, cambios de la pubertad), con las siguientes temáticas: • Desmitificación de tabúes, mitos y estigmas de la menstruación que afectan la relación con el cuerpo • Higiene menstrual y la alimentación • Hábitos saludables y responsables derechos menstruales, • Empoderamiento de la salud menstrual como un derecho Amor propio - Bienestar Integral • Alternativas sostenibles para reducir el impacto ambiental y el cuidado de la salud. Las actividades se desarrollan de una manera pedagógica y adecuada usando materiales y metodologías propias para la edad de los participantes. Duración de 2 horas Beneficiarios estimados: 60 niñas por municipio, 30 por colegio, 2 colegios Los profesionales deberán contar con los siguientes perfiles: 1. Profesional especializado en áreas de las Ciencias Sociales y Humanas, experiencia mínimo de 5 años en la realización de dinámicas y estrategias de organización y desarrollo social, comunitario e institucionales; elaboración de proyectos para la atención de situaciones o problemáticas sociales . 2. Dos profesionales en áreas de (pedagogía, artes, comunicación, trabajo social, psicología, antropología), con experiencia mínimo de 4 años en padagogía, desarrollo de proyectos en comunicación asertiva y formación de liderazgo dirigido a instituciones educativas de nivel secundaria, pregrado y postgrado, y a comunidades vulnerables. 3, Un Bachiller con mínimo 6 meses de experiencia logística de entrega de ayuda humanitaria, donaciones, y organización de grupos para atención comunitaria, Al momento de la entrega de la oferta se anexará el respectivo perfil con sus soportes (título y certificados de experiencia), como requisito habilitante.	Unidad	2	\$ 958.675
1.17	Municipio de Puli del Departamento de Cundinamarca	Taller de Derechos y cuidado menstrual con énfasis en la elaboración de toallas higiénicas en tela, hechas a mano	Taller de Derechos y cuidado menstrual con énfasis en la elaboración de toallas higiénicas hechas a mano. Contenidos teóricos : Anatomía reproductiva femenina , cambios en el ciclo menstrual a lo largo de la vida y menstruación• Higiene menstrual y la alimentación• Hábitos saludables y responsables • Empoderamiento de la salud menstrual como un derecho • Elaboración de toallas higiénicas ecológicas • Resolución de problemas y toma de decisiones • Oportunidades de emprendimiento- generación de ingresos • Alternativas sostenibles para reducir el impacto ambiental- consumo responsable y economía circular desde la experiencia cotidiana • Participación comunitaria y redes de apoyo. Duración de 3 horas Beneficiarios estimados: 29 mujeres Los profesionales deberán contar con los siguientes perfiles: 1. Profesional especializado en áreas de las Ciencias Sociales y Humanas, experiencia mínimo de 5 años en la realización de dinámicas y estrategias de organización y desarrollo social, comunitario e institucionales; elaboración de proyectos para la atención de situaciones o problemáticas sociales . 2. Dos profesionales en áreas de (pedagogía, artes, comunicación, trabajo social, psicología, antropología), con experiencia mínimo de 4 años en padagogía, desarrollo de proyectos en comunicación asertiva y formación de liderazgo dirigido a instituciones educativas de nivel secundaria, pregrado y postgrado, y a comunidades vulnerables.	Unidad	1	\$ 958.675

			3, Un Bachiller con mínimo 6 meses de experiencia logística de entrega de ayuda humanitaria, donaciones, y organización de grupos para atención comunitaria. Al momento de la entrega de la oferta se anexará el respectivo perfil con sus soportes (título y certificados de experiencia), como requisito habilitante.			
1.18	Municipio de Puli del Departamento de Cundinamarca	Taller formación para facilitadores (profesionales, líderes comunitarios, personal de las instituciones municipales, docentes)	n Taller de formación para facilitadores, que permita la multiplicación del conocimiento en relación al cuidado menstrual como Derecho Humano y las diversas herramientas para el abordaje del tema. Articulación con la caja de herramientas (Cartilla, video y tips), así como herramientas físicas que pueden ayudar en el abordaje del tema, *tips para la construcción de ambientes seguros y el desarrollo de habilidades pedagogía participativa. Tiempo estimado de 3 horas Beneficiarios estimados: 15 facilitadores Los profesionales deberán contar con los siguientes perfiles: 1. Profesional especializado en áreas de las Ciencias Sociales y Humanas, experiencia mínimo de 5 años en la realización de dinámicas y estrategias de organización y desarrollo social, comunitario e institucionales; elaboración de proyectos para la atención de situaciones o problemáticas sociales . 2. Dos profesionales en áreas de (pedagogía, artes, comunicación, trabajo social, psicología, antropología), con experiencia mínimo de 4 años en pedagogía, desarrollo de proyectos en comunicación asertiva y formación de liderazgo dirigido a instituciones educativas de nivel secundaria, pregrado y postgrado, y a comunidades vulnerables. 3, Un Bachiller con mínimo 6 meses de experiencia logística de entrega de ayuda humanitaria, donaciones, y organización de grupos para atención comunitaria, Al momento de la entrega de la oferta se anexará el respectivo perfil con sus soportes (título y certificados de experiencia), como requisito habilitante.	Unidad	1	\$ 1.917.350
1.19	Municipio de San Juan de Río Seco del Departamento de Cundinamarca	Taller de Derechos y cuidado menstrual con énfasis en el uso de Toallas higiénicas reusables con niñas y niños y adolescentes	Taller con niñas y niños de dos las instituciones ubicadas en el municipio de San Juan de Río Seco, sobre cuidados menstrual y el uso de productos higiénicos sostenibles que aporten a la disminución de la pobreza menstrual en esta población. Contenidos teóricos (anatomía reproductiva femenina y masculina, ciclo menstrual y menstruación, cambios de la pubertad), con las siguientes temáticas: • Desmitificación de tabúes, mitos y estigmas de la menstruación que afectan la relación con el cuerpo • Higiene menstrual y la alimentación • Hábitos saludables y responsables derechos menstruales, • Empoderamiento de la salud menstrual como un derecho Amor propio - Bienestar Integral • Alternativas sostenibles para reducir el impacto ambiental y el cuidado de la salud. Las actividades se desarrollan de una manera pedagógica y adecuada usando materiales y metodologías propias para la edad de los participantes. Duración de 2 horas Beneficiarios estimados: 60 niñas por municipio, 30 por colegio, 2 colegios Los profesionales deberán contar con los siguientes perfiles: 1. Profesional especializado en áreas de las Ciencias Sociales y Humanas, experiencia mínimo de 5 años en la realización de dinámicas y estrategias de organización y desarrollo social, comunitario e institucionales; elaboración de proyectos para la atención de situaciones o problemáticas sociales . 2. Dos profesionales en áreas de (pedagogía, artes, comunicación, trabajo social, psicología, antropología), con experiencia mínimo de 4 años en pedagogía, desarrollo de proyectos en comunicación asertiva y formación de liderazgo dirigido a instituciones educativas de nivel secundaria, pregrado y postgrado, y a comunidades vulnerables. 3, Un Bachiller con mínimo 6 meses de experiencia logística de entrega de ayuda humanitaria, donaciones,	Unidad	2	\$ 958.675

			y organización de grupos para atención comunitaria, Al momento de la entrega de la oferta se anexará el respectivo perfil con sus soportes (título y certificados de experiencia), como requisito habilitante.			
1.20	Municipio de San Juan de Rio Seco del Departamento de Cundinamarca	Taller de Derechos y cuidado menstrual con énfasis en la elaboración de toallas higiénicas en tela, hechas a mano	Taller de Derechos y cuidado menstrual con énfasis en la elaboración de toallas higiénicas hechas a mano. Contenidos teóricos : Anatomía reproductiva femenina , cambios en el ciclo menstrual a lo largo de la vida y menstruación• Higiene menstrual y la alimentación• Hábitos saludables y responsables • Empoderamiento de la salud menstrual como un derecho • Elaboración de toallas higiénicas ecológicas • Resolución de problemas y toma de decisiones • Oportunidades de emprendimiento- generación de ingresos • Alternativas sostenibles para reducir el impacto ambiental- consumo responsable y economía circular desde la experiencia cotidiana • Participación comunitaria y redes de apoyo. Duración de 3 horas Beneficiarios estimados: 29 mujeres Los profesionales deberán contar con los siguientes perfiles: 1. Profesional especializado en áreas de las Ciencias Sociales y Humanas, experiencia mínimo de 5 años en la realización de dinámicas y estrategias de organización y desarrollo social, comunitario e institucionales; elaboración de proyectos para la atención de situaciones o problemáticas sociales . 2. Dos profesionales en áreas de (pedagogía, artes, comunicación, trabajo social, psicología, antropología), con experiencia mínimo de 4 años en pedagogía, desarrollo de proyectos en comunicación asertiva y formación de liderazgo dirigido a instituciones educativas de nivel secundaria, pregrado y postgrado, y a comunidades vulnerables. 3. Un Bachiller con mínimo 6 meses de experiencia logística de entrega de ayuda humanitaria, donaciones, y organización de grupos para atención comunitaria, Al momento de la entrega de la oferta se anexará el respectivo perfil con sus soportes (título y certificados de experiencia), como requisito habilitante.	Unidad	1	\$ 958.675
1.21	Municipio de San Juan de Rio Seco del Departamento de Cundinamarca	Taller formación para facilitadores (profesionales, líderes comunitarios, personal de las instituciones municipales, docentes)	Un Taller de formación para facilitadores, que permita la multiplicación del conocimiento en relación al cuidado menstrual como Derecho Humano y las diversas herramientas para el abordaje del tema. Articulación con la caja de herramientas (Cartilla, video y tips), así como herramientas físicas que pueden ayudar en el abordaje del tema, •tips para la construcción de ambientes seguros y el desarrollo de habilidades pedagogía participativa. Tiempo estimado de 3 horas Beneficiarios estimados: 15 facilitadores Los profesionales deberán contar con los siguientes perfiles: 1. Profesional especializado en áreas de las Ciencias Sociales y Humanas, experiencia mínimo de 5 años en la realización de dinámicas y estrategias de organización y desarrollo social, comunitario e institucionales; elaboración de proyectos para la atención de situaciones o problemáticas sociales . 2. Dos profesionales en áreas de (pedagogía, artes, comunicación, trabajo social, psicología, antropología), con experiencia mínimo de 4 años en pedagogía, desarrollo de proyectos en comunicación asertiva y formación de liderazgo dirigido a instituciones educativas de nivel secundaria, pregrado y postgrado, y a comunidades vulnerables. 3. Un Bachiller con mínimo 6 meses de experiencia logística de entrega de ayuda humanitaria, donaciones, y organización de grupos para atención comunitaria, Al momento de la entrega de la oferta se anexará el respectivo perfil con sus soportes (título y certificados de experiencia), como requisito habilitante.	Unidad	1	\$ 1.917.350
1.22	Municipio de Chaguani del Departamento de Cundinamarca	Taller de Derechos y cuidado menstrual con énfasis en el uso	Taller con niñas y niños de dos las instituciones ubicadas en el municipio de Bituima, sobre cuidados menstrual y el uso de productos higiénicos sostenibles que aporten a la disminución de la pobreza mnestruar en esta población. Contenidos teóricos (anatomía	Unidad	2	\$ 958.675

		de Toallas higiénicas reusables con niñas y niños y adolescentes	reproductiva femenina y masculina, ciclo menstrual y menstruación, cambios de la pubertad), con las siguientes temáticas: • Desmitificación de tabúes, mitos y estigmas de la menstruación que afectan la relación con el cuerpo • Higiene menstrual y la alimentación • Hábitos saludables y responsables derechos menstruales, • Empoderamiento de la salud menstrual como un derecho Amor propio - Bienestar Integral • Alternativas sostenibles para reducir el impacto ambiental y el cuidado de la salud. Las actividades se desarrollan de una manera pedagógica y adecuada usando materiales y metodologías propias para la edad de los participantes. Duración de 2 horas Beneficiarios estimados: 60 niñas por municipio, 30 por colegio, 2 colegios Los profesionales deberán contar con los siguientes perfiles: 1. Profesional especializado en áreas de las Ciencias Sociales y Humanas, experiencia mínimo de 5 años en la realización de dinámicas y estrategias de organización y desarrollo social, comunitario e institucionales; elaboración de proyectos para la atención de situaciones o problemáticas sociales . 2. Dos profesionales en áreas de (pedagogía, artes, comunicación, trabajo social, psicología, antropología), con experiencia mínimo de 4 años en pedagogía, desarrollo de proyectos en comunicación asertiva y formación de liderazgo dirigido a instituciones educativas de nivel secundaria, pregrado y postgrado, y a comunidades vulnerables. 3. Un Bachiller con mínimo 6 meses de experiencia logística de entrega de ayuda humanitaria, donaciones, y organización de grupos para atención comunitaria, Al momento de la entrega de la oferta se anexará el respectivo perfil con sus soportes (título y certificados de experiencia), como requisito habilitante.			
1.23	Municipio de Chaguaní del Departamento de Cundinamarca	Taller de Derechos y cuidado menstrual con énfasis en la elaboración de toallas higiénicas en tela, hechas a mano	Taller de Derechos y cuidado menstrual con énfasis en la elaboración de toallas higiénicas hechas a mano. Contenidos teóricos : Anatomía reproductiva femenina , cambios en el ciclo menstrual a lo largo de la vida y menstruación • Higiene menstrual y la alimentación • Hábitos saludables y responsables • Empoderamiento de la salud menstrual como un derecho • Elaboración de toallas higiénicas ecológicas • Resolución de problemas y toma de decisiones • Oportunidades de emprendimiento- generación de ingresos • Alternativas sostenibles para reducir el impacto ambiental- consumo responsable y economía circular desde la experiencia cotidiana • Participación comunitaria y redes de apoyo. Duración de 3 horas Beneficiarios estimados: 29 mujeres Los profesionales deberán contar con los siguientes perfiles: 1. Profesional especializado en áreas de las Ciencias Sociales y Humanas, experiencia mínimo de 5 años en la realización de dinámicas y estrategias de organización y desarrollo social, comunitario e institucionales; elaboración de proyectos para la atención de situaciones o problemáticas sociales . 2. Dos profesionales en áreas de (pedagogía, artes, comunicación, trabajo social, psicología, antropología), con experiencia mínimo de 4 años en pedagogía, desarrollo de proyectos en comunicación asertiva y formación de liderazgo dirigido a instituciones educativas de nivel secundaria, pregrado y postgrado, y a comunidades vulnerables. 3. Un Bachiller con mínimo 6 meses de experiencia logística de entrega de ayuda humanitaria, donaciones, y organización de grupos para atención comunitaria, Al momento de la entrega de la oferta se anexará el respectivo perfil con sus soportes (título y certificados de experiencia), como requisito habilitante.	Unidad	1	\$ 958.675
1.24	Municipio de Quipile del	Taller de Derechos y	Taller con niñas y niños de dos las instituciones ubicadas en el municipio de Quipile, sobre cuidados	Unidad	2	\$ 958.675

	Departamento de Cundinamarca	cuidado menstrual con énfasis en el uso de Toallas higiénicas reusables con niñas y niños y adolescentes	menstrual y el uso de productos higiénicos sostenibles que aporten a la disminución de la pobreza mnestrua en esta población. Contenidos teóricos (anatomía reproductiva femenina y masculina, ciclo menstrual y menstruación, cambios de la pubertad), con las siguientes temáticas: • Desmitificación de tabúes, mitos y estigmas de la menstruación que afectan la relación con el cuerpo • Higiene menstrual y la alimentación • Hábitos saludables y responsables derechos menstruales, • Empoderamiento de la salud menstrual como un derecho Amor propio - Bienestar Integral • Alternativas sostenibles para reducir el impacto ambiental y el cuidado de la salud. Las actividades se desarrollan de una manera pedagógica y adecuada usando materiales y metodologías propias para la edad de los participantes. Duración de 2 horas Beneficiarios estimados: 60 niñas por municipio, 30 por colegio, 2 colegios Los profesionales deberán contar con los siguientes perfiles: 1. Profesional especializado en áreas de las Ciencias Sociales y Humanas, experiencia mínimo de 5 años en la realización de dinámicas y estrategias de organización y desarrollo social, comunitario e institucionales; elaboración de proyectos para la atención de situaciones o problemáticas sociales . 2. Dos profesionales en áreas de (pedagogía, artes, comunicación, trabajo social, psicología, antropología), con experiencia mínimo de 4 años en padagogía, desarrollo de proyectos en comunicación asertiva y formación de liderazgo dirigido a instituciones educativas de nivel secundaria, pregrado y postgrado, y a comunidades vulnerables. 3. Un Bachiller con mínimo 6 meses de experiencia logística de entrega de ayuda humanitaria, donaciones, y organización de grupos para atención comunitaria, Al momento de la entrega de la oferta se anexará el respectivo perfil con sus soportes (título y certificados de experiencia) como requisito habilitante.			
1.25	Municipio de Quipile del Departamento de Cundinamarca	Taller de Derechos y cuidado menstrual con énfasis en la elaboración de toallas higiénicas en tela, hechas a mano	Taller de Derechos y cuidado menstrual con énfasis en la elaboración de toallas higiénicas hechas a mano. Contenidos teóricos : Anatomía reproductiva femenina , cambios en el ciclo menstrual a lo largo de la vida y menstruación• Higiene menstrual y la alimentación• Hábitos saludables y responsables • Empoderamiento de la salud menstrual como un derecho • Elaboración de toallas higiénicas ecológicas • Resolución de problemas y toma de decisiones • Oportunidades de emprendimiento- generación de ingresos • Alternativas sostenibles para reducir el impacto ambiental- consumo responsable y economía circular desde la experiencia cotidiana • Participación comunitaria y redes de apoyo. Duración de 3 horas Beneficiarios estimados: 29 mujeres Los profesionales deberán contar con los siguientes perfiles: 1. Profesional especializado en áreas de las Ciencias Sociales y Humanas, experiencia mínimo de 5 años en la realización de dinámicas y estrategias de organización y desarrollo social, comunitario e institucionales; elaboración de proyectos para la atención de situaciones o problemáticas sociales . 2. Dos profesionales en áreas de (pedagogía, artes, comunicación, trabajo social, psicología, antropología), con experiencia mínimo de 4 años en padagogía, desarrollo de proyectos en comunicación asertiva y formación de liderazgo dirigido a instituciones educativas de nivel secundaria, pregrado y postgrado, y a comunidades vulnerables. 3. Un Bachiller con mínimo 6 meses de experiencia logística de entrega de ayuda humanitaria, donaciones, y organización de grupos para atención comunitaria, Al momento de la entrega de la oferta se anexará el respectivo perfil con sus soportes (título y certificados	Unidad	1	\$ 958.675

			de experiencia), como requisito habilitante.			
1.26	Municipio de Quipile del Departamento de Cundinamarca	Taller formación para facilitadores (profesionales, líderes comunitarios, personal de las instituciones municipales, docentes)	Un Taller de formación para facilitadores, que permita la multiplicación del conocimiento en relación al cuidado menstrual como Derecho Humano y las diversas herramientas para el abordaje del tema. Articulación con la caja de herramientas (Cartilla, video y tips), así como herramientas físicas que pueden ayudar en el abordaje del tema, *tips para la construcción de ambientes seguros y el desarrollo de habilidades pedagogía participativa. Tiempo estimado de 3 horas Beneficiarios estimados: 15 facilitadores Los profesionales deberán contar con los siguientes perfiles: 1. Profesional especializado en áreas de las Ciencias Sociales y Humanas, experiencia mínimo de 5 años en la realización de dinámicas y estrategias de organización y desarrollo social, comunitario e institucionales; elaboración de proyectos para la atención de situaciones o problemáticas sociales . 2. Dos profesionales en áreas de (pedagogía, artes, comunicación, trabajo social, psicología, antropología), con experiencia mínimo de 4 años en pedagogía, desarrollo de proyectos en comunicación asertiva y formación de liderazgo dirigido a instituciones educativas de nivel secundaria, pregrado y postgrado, y a comunidades vulnerables. 3. Un Bachiller con mínimo 6 meses de experiencia logística de entrega de ayuda humanitaria, donaciones, y organización de grupos para atención comunitaria, Al momento de la entrega de la oferta se anexará el respectivo perfil con sus soportes (título y certificados de experiencia), como requisito habilitante.	Unidad	1	\$ 1.917.350
1.27	Municipio de Gachetá del Departamento de Cundinamarca	Taller de Derechos y cuidado menstrual con énfasis en el uso de Toallas higiénicas reusables con niñas y niños y adolescentes	Taller con niñas y niños de dos las instituciones ubicadas en el municipio de Gachetá, sobre cuidados menstrual y el uso de productos higiénicos sostenibles que aporten a la disminución de la pobreza mnestrual en esta población. Contenidos teóricos (anatomía reproductiva femenina y masculina, ciclo menstrual y menstruación, cambios de la pubertad), con las siguientes temáticas: • Desmitificación de tabúes, mitos y estigmas de la menstruación que afectan la relación con el cuerpo • Higiene menstrual y la alimentación • Hábitos saludables y responsables derechos menstruales, • Empoderamiento de la salud menstrual como un derecho Amor propio - Bienestar Integral • Alternativas sostenibles para reducir el impacto ambiental y el cuidado de la salud. Las actividades se desarrollan de una manera pedagógica y adecuada usando materiales y metodologías propias para la edad de los participantes. Duración de 2 horas Beneficiarios estimados: 60 niñas por municipio, 30 por colegio, 2 colegios Los profesionales deberán contar con los siguientes perfiles: 1. Profesional especializado en áreas de las Ciencias Sociales y Humanas, experiencia mínimo de 5 años en la realización de dinámicas y estrategias de organización y desarrollo social, comunitario e institucionales; elaboración de proyectos para la atención de situaciones o problemáticas sociales . 2. Dos profesionales en áreas de (pedagogía, artes, comunicación, trabajo social, psicología, antropología), con experiencia mínimo de 4 años en pedagogía, desarrollo de proyectos en comunicación asertiva y formación de liderazgo dirigido a instituciones educativas de nivel secundaria, pregrado y postgrado, y a comunidades vulnerables. 3. Un Bachiller con mínimo 6 meses de experiencia logística de entrega de ayuda humanitaria, donaciones, y organización de grupos para atención comunitaria, Al momento de la entrega de la oferta se anexará el	Unidad	2	\$ 958.675

			respectivo perfil con sus soportes (título y certificados de experiencia), como requisito habilitante.			
1.28	Municipio de Gachetá del Departamento de Cundinamarca	Taller de Derechos y cuidado menstrual con énfasis en la elaboración de toallas higiénicas en tela, hechas a mano	Taller de Derechos y cuidado menstrual con énfasis en la elaboración de toallas higiénicas hechas a mano. Contenidos teóricos : Anatomía reproductiva femenina , cambios en el ciclo menstrual a lo largo de la vida y menstruación • Higiene menstrual y la alimentación • Hábitos saludables y responsables • Empoderamiento de la salud menstrual como un derecho • Elaboración de toallas higiénicas ecológicas • Resolución de problemas y toma de decisiones • Oportunidades de emprendimiento- generación de ingresos • Alternativas sostenibles para reducir el impacto ambiental- consumo responsable y economía circular desde la experiencia cotidiana • Participación comunitaria y redes de apoyo. Duración de 3 horas Beneficiarios estimados: 29 mujeres Los profesionales deberán contar con los siguientes perfiles: 1. Profesional especializado en áreas de las Ciencias Sociales y Humanas, experiencia mínimo de 5 años en la realización de dinámicas y estrategias de organización y desarrollo social, comunitario e institucionales; elaboración de proyectos para la atención de situaciones o problemáticas sociales . 2. Dos profesionales en áreas de (pedagogía, artes, comunicación, trabajo social, psicología, antropología), con experiencia mínimo de 4 años en pedagogía, desarrollo de proyectos en comunicación asertiva y formación de liderazgo dirigido a instituciones educativas de nivel secundaria, pregrado y postgrado, y a comunidades vulnerables. 3. Un Bachiller con mínimo 6 meses de experiencia logística de entrega de ayuda humanitaria, donaciones, y organización de grupos para atención comunitaria, Al momento de la entrega de la oferta se anexará el respectivo perfil con sus soportes (título y certificados de experiencia), como requisito habilitante.	Unidad	1	\$ 958.675
1.29	Municipio de JUnin del Departamento de Cundinamarca	Taller de Derechos y cuidado menstrual con énfasis en el uso de Toallas higiénicas reusables con niñas y niños y adolescentes	Taller con niñas y niños de dos las instituciones ubicadas en el municipio de Junin, sobre cuidados menstrual y el uso de productos higiénicos sostenibles que aporten a la disminución de la pobreza mnestrua en esta población. Contenidos teóricos (anatomía reproductiva femenina y masculina, ciclo menstrual y menstruación, cambios de la pubertad), con las siguientes temáticas: • Desmitificación de tabúes, mitos y estigmas de la menstruación que afectan la relación con el cuerpo • Higiene menstrual y la alimentación • Hábitos saludables y responsables derechos menstruales, • Empoderamiento de la salud menstrual como un derecho Amor propio - Bienestar Integral • Alternativas sostenibles para reducir el impacto ambiental y el cuidado de la salud. Las actividades se desarrollan de una manera pedagógica y adecuada usando materiales y metodologías propias para la edad de los participantes. Duración de 2 horas Beneficiarios estimados: 60 niñas por municipio, 30 por colegio, 2 colegios Los profesionales deberán contar con los siguientes perfiles: 1. Profesional especializado en áreas de las Ciencias Sociales y Humanas, experiencia mínimo de 5 años en la realización de dinámicas y estrategias de organización y desarrollo social, comunitario e institucionales; elaboración de proyectos para la atención de situaciones o problemáticas sociales . 2. Dos profesionales en áreas de (pedagogía, artes, comunicación, trabajo social, psicología, antropología), con experiencia mínimo de 4 años en pedagogía, desarrollo de proyectos en comunicación asertiva y formación de liderazgo dirigido a instituciones educativas de nivel secundaria, pregrado y postgrado, y a comunidades vulnerables. 3. Un Bachiller con mínimo 6 meses de experiencia logística de entrega de ayuda humanitaria, donaciones,	Unidad	2	\$ 958.675

			y organización de grupos para atención comunitaria, Al momento de la entrega de la oferta se anexará el respectivo perfil con sus soportes (título y certificados de experiencia), como requisito habilitante.			
1.30	Municipio de JUnin del Departamento de Cundinamarca	Taller de Derechos y cuidado menstrual con énfasis en la elaboración de toallas higiénicas en tela, hechas a mano	Taller de Derechos y cuidado menstrual con énfasis en la elaboración de toallas higiénicas hechas a mano. Contenidos teóricos : Anatomía reproductiva femenina , cambios en el ciclo menstrual a lo largo de la vida y menstruación• Higiene menstrual y la alimentación• Hábitos saludables y responsables • Empoderamiento de la salud menstrual como un derecho • Elaboración de toallas higiénicas ecológicas • Resolución de problemas y toma de decisiones • Oportunidades de emprendimiento- generación de ingresos • Alternativas sostenibles para reducir el impacto ambiental- consumo responsable y economía circular desde la experiencia cotidiana • Participación comunitaria y redes de apoyo. Duración de 3 horas Beneficiarios estimados: 29 mujeres Los profesionales deberán contar con los siguientes perfiles: 1. Profesional especializado en áreas de las Ciencias Sociales y Humanas, experiencia mínimo de 5 años en la realización de dinámicas y estrategias de organización y desarrollo social, comunitario e institucionales; elaboración de proyectos para la atención de situaciones o problemáticas sociales . 2. Dos profesionales en áreas de (pedagogía, artes, comunicación, trabajo social, psicología, antropología), con experiencia mínimo de 4 años en pedagogía, desarrollo de proyectos en comunicación asertiva y formación de liderazgo dirigido a instituciones educativas de nivel secundaria, pregrado y postgrado, y a comunidades vulnerables. 3. Un Bachiller con mínimo 6 meses de experiencia logística de entrega de ayuda humanitaria, donaciones, y organización de grupos para atención comunitaria, Al momento de la entrega de la oferta se anexará el respectivo perfil con sus soportes (título y certificados de experiencia), como requisito habilitante.	Unidad	1	\$ 958.675
1.31	Municipio de Agua de Dios del Departamento de Cundinamarca	Taller de Derechos y cuidado menstrual con énfasis en el uso de Toallas higiénicas reusables con niñas y niños y adolescentes	Taller con niñas y niños de dos las instituciones ubicadas en el municipio de Agua de Dios, sobre cuidados menstrual y el uso de productos higiénicos sostenibles que aporten a la disminución de la pobreza mnestrua en esta población. Contenidos teóricos (anatomía reproductiva femenina y masculina, ciclo menstrual y menstruación, cambios de la pubertad), con las siguientes temáticas: • Desmitificación de tabúes, mitos y estigmas de la menstruación que afectan la relación con el cuerpo • Higiene menstrual y la alimentación • Hábitos saludables y responsables derechos menstruales, • Empoderamiento de la salud menstrual como un derecho Amor propio - Bienestar Integral • Alternativas sostenibles para reducir el impacto ambiental y el cuidado de la salud. Las actividades se desarrollan de una manera pedagógica y adecuada usando materiales y metodologías propias para la edad de los participantes. Duración de 2 horas Beneficiarios estimados: 60 niñas por municipio, 30 por colegio, 2 colegios Los profesionales deberán contar con los siguientes perfiles: 1. Profesional especializado en áreas de las Ciencias Sociales y Humanas, experiencia mínimo de 5 años en la realización de dinámicas y estrategias de organización y desarrollo social, comunitario e institucionales; elaboración de proyectos para la atención de situaciones o problemáticas sociales . 2. Dos profesionales en áreas de (pedagogía, artes, comunicación, trabajo social, psicología, antropología), con experiencia mínimo de 4 años en pedagogía, desarrollo de proyectos en comunicación asertiva y formación de liderazgo dirigido a instituciones educativas de nivel secundaria, pregrado y postgrado,	Unidad	2	\$ 958.675

			y a comunidades vulnerables. 3, Un Bachiller con mínimo 6 meses de experiencia logística de entrega de ayuda humanitaria, donaciones, y organización de grupos para atención comunitaria, Al momento de la entrega de la oferta se anexará el respectivo perfil con sus soportes (título y certificados de experiencia), como requisito habilitante.			
1.32	Municipio de Agua de Dios del Departamento de Cundinamarca	Taller de Derechos y cuidado menstrual con énfasis en la elaboración de toallas higiénicas en tela, hechas a mano	Taller de Derechos y cuidado menstrual con énfasis en la elaboración de toallas higiénicas hechas a mano. Contenidos teóricos : Anatomía reproductiva femenina , cambios en el ciclo menstrual a lo largo de la vida y menstruación • Higiene menstrual y la alimentación • Hábitos saludables y responsables • Empoderamiento de la salud menstrual como un derecho • Elaboración de toallas higiénicas ecológicas • Resolución de problemas y toma de decisiones • Oportunidades de emprendimiento- generación de ingresos • Alternativas sostenibles para reducir el impacto ambiental- consumo responsable y economía circular desde la experiencia cotidiana • Participación comunitaria y redes de apoyo. Duración de 3 horas Beneficiarios estimados: 29 mujeres Los profesionales deberán contar con los siguientes perfiles: 1. Profesional especializado en áreas de las Ciencias Sociales y Humanas, experiencia mínimo de 5 años en la realización de dinámicas y estrategias de organización y desarrollo social, comunitario e institucionales; elaboración de proyectos para la atención de situaciones o problemáticas sociales . 2. Dos profesionales en áreas de (pedagogía, artes, comunicación, trabajo social, psicología, antropología), con experiencia mínimo de 4 años en pedagogía, desarrollo de proyectos en comunicación asertiva y formación de liderazgo dirigido a instituciones educativas de nivel secundaria, pregrado y postgrado, y a comunidades vulnerables. 3, Un Bachiller con mínimo 6 meses de experiencia logística de entrega de ayuda humanitaria, donaciones, y organización de grupos para atención comunitaria, Al momento de la entrega de la oferta se anexará el respectivo perfil con sus soportes (título y certificados de experiencia), como requisito habilitante.	Unidad	1	\$ 958.675
1.33	Municipio de Agua de Dios del Departamento de Cundinamarca	Taller formación para facilitadores (profesionales, líderes comunitarios, personal de las instituciones municipales, docentes)	Un Taller de formación para facilitadores, que permita la multiplicación del conocimiento en relación al cuidado menstrual como Derecho Humano y las diversas herramientas para el abordaje del tema. Articulación con la caja de herramientas (Cartilla, video y tips), así como herramientas físicas que pueden ayudar en el abordaje del tema, •tips para la construcción de ambientes seguros y el desarrollo de habilidades pedagogía participativa. Tiempo estimado de 3 horas Beneficiarios estimados: 15 facilitadores Los profesionales deberán contar con los siguientes perfiles: 1. Profesional especializado en áreas de las Ciencias Sociales y Humanas, experiencia mínimo de 5 años en la realización de dinámicas y estrategias de organización y desarrollo social, comunitario e institucionales; elaboración de proyectos para la atención de situaciones o problemáticas sociales . 2. Dos profesionales en áreas de (pedagogía, artes, comunicación, trabajo social, psicología, antropología), con experiencia mínimo de 4 años en pedagogía, desarrollo de proyectos en comunicación asertiva y formación de liderazgo dirigido a instituciones educativas de nivel secundaria, pregrado y postgrado, y a comunidades vulnerables. 3, Un Bachiller con mínimo 6 meses de experiencia logística de entrega de ayuda humanitaria, donaciones, y organización de grupos para atención comunitaria, Al momento de la entrega de la oferta se anexará el	Unidad	1	\$ 1.917.350

			respectivo perfil con sus soportes (título y certificados de experiencia), como requisito habilitante.			
1.34	Municipio de Tocaima del Departamento de Cundinamarca	Taller de Derechos y cuidado menstrual con énfasis en el uso de Toallas higiénicas reusables con niñas y niños y adolescentes	Taller con niñas y niños de dos las instituciones ubicadas en el municipio de Tocaima, sobre cuidados menstrual y el uso de productos higiénicos sostenibles que aporten a la disminución de la pobreza menstrual en esta población. Contenidos teóricos (anatomía reproductiva femenina y masculina, ciclo menstrual y menstruación, cambios de la pubertad), con las siguientes temáticas: • Desmitificación de tabúes, mitos y estigmas de la menstruación que afectan la relación con el cuerpo • Higiene menstrual y la alimentación • Hábitos saludables y responsables derechos menstruales, • Empoderamiento de la salud menstrual como un derecho Amor propio - Bienestar Integral • Alternativas sostenibles para reducir el impacto ambiental y el cuidado de la salud. Las actividades se desarrollan de una manera pedagógica y adecuada usando materiales y metodologías propias para la edad de los participantes. Duración de 2 horas Beneficiarios estimados: 60 niñas por municipio, 30 por colegio, 2 colegios Los profesionales deberán contar con los siguientes perfiles: 1. Profesional especializado en áreas de las Ciencias Sociales y Humanas, experiencia mínimo de 5 años en la realización de dinámicas y estrategias de organización y desarrollo social, comunitario e institucionales; elaboración de proyectos para la atención de situaciones o problemáticas sociales . 2. Dos profesionales en áreas de (pedagogía, artes, comunicación, trabajo social, psicología, antropología), con experiencia mínimo de 4 años en pedagogía, desarrollo de proyectos en comunicación asertiva y formación de liderazgo dirigido a instituciones educativas de nivel secundaria, pregrado y postgrado, y a comunidades vulnerables. 3. Un Bachiller con mínimo 6 meses de experiencia logística de entrega de ayuda humanitaria, donaciones, y organización de grupos para atención comunitaria, Al momento de la entrega de la oferta se anexará el respectivo perfil con sus soportes (título y certificados de experiencia), como requisito habilitante.	Unidad	2	\$ 958.675
1.35	"Municipio de Tocaima del Departamento de Cundinamarca	Taller de Derechos y cuidado menstrual con énfasis en la elaboración de toallas higiénicas en tela, hechas a mano	Taller de Derechos y cuidado menstrual con énfasis en la elaboración de toallas higiénicas hechas a mano. Contenidos teóricos : Anatomía reproductiva femenina , cambios en el ciclo menstrual a lo largo de la vida y menstruación • Higiene menstrual y la alimentación • Hábitos saludables y responsables • Empoderamiento de la salud menstrual como un derecho • Elaboración de toallas higiénicas ecológicas • Resolución de problemas y toma de decisiones • Oportunidades de emprendimiento- generación de ingresos • Alternativas sostenibles para reducir el impacto ambiental- consumo responsable y economía circular desde la experiencia cotidiana • Participación comunitaria y redes de apoyo. Duración de 3 horas Beneficiarios estimados: 29 mujeres Los profesionales deberán contar con los siguientes perfiles: 1. Profesional especializado en áreas de las Ciencias Sociales y Humanas, experiencia mínimo de 5 años en la realización de dinámicas y estrategias de organización y desarrollo social, comunitario e institucionales; elaboración de proyectos para la atención de situaciones o problemáticas sociales . 2. Dos profesionales en áreas de (pedagogía, artes, comunicación, trabajo social, psicología, antropología), con experiencia mínimo de 4 años en pedagogía, desarrollo de proyectos en comunicación asertiva y formación de liderazgo dirigido a instituciones educativas de nivel secundaria, pregrado y postgrado, y a comunidades vulnerables. 3. Un Bachiller con mínimo 6 meses de experiencia logística de entrega de ayuda humanitaria, donaciones, y organización de grupos para atención comunitaria,	Unidad	1	\$ 958.675

			Al momento de la entrega de la oferta se anexará el respectivo perfil con sus soportes (título y certificados de experiencia), como requisito habilitante.			
1.36	Municipio de Tocaima del Departamento de Cundinamarca	Taller formación para facilitadores (profesionales, líderes comunitarios, personal de las instituciones municipales, docentes)	Un Taller de formación para facilitadores, que permita la multiplicación del conocimiento en relación al cuidado menstrual como Derecho Humano y las diversas herramientas para el abordaje del tema. Articulación con la caja de herramientas (Cartilla, video y tips), así como herramientas físicas que pueden ayudar en el abordaje del tema, •tips para la construcción de ambientes seguros y el desarrollo de habilidades pedagogía participativa. Tiempo estimado de 3 horas Beneficiarios estimados: 15 facilitadores Los profesionales deberán contar con los siguientes perfiles: 1. Profesional especializado en áreas de las Ciencias Sociales y Humanas, experiencia mínimo de 5 años en la realización de dinámicas y estrategias de organización y desarrollo social, comunitario e institucionales; elaboración de proyectos para la atención de situaciones o problemáticas sociales . 2. Dos profesionales en áreas de (pedagogía, artes, comunicación, trabajo social, psicología, antropología), con experiencia mínimo de 4 años en pedagogía, desarrollo de proyectos en comunicación asertiva y formación de liderazgo dirigido a instituciones educativas de nivel secundaria, pregrado y postgrado, y a comunidades vulnerables. 3. Un Bachiller con mínimo 6 meses de experiencia logística de entrega de ayuda humanitaria, donaciones, y organización de grupos para atención comunitaria, Al momento de la entrega de la oferta se anexará el respectivo perfil con sus soportes (título y certificados de experiencia), como requisito habilitante.	Unidad	1	\$ 1.917.350
1.37	Municipio de Nariño del Departamento de Cundinamarca	Taller de Derechos y cuidado menstrual con énfasis en el uso de Toallas higiénicas reusables con niñas y niños y adolescentes	Taller con niñas y niños de dos las instituciones ubicadas en el municipio de Nariño, sobre cuidados menstrual y el uso de productos higiénicos sostenibles que aporten a la disminución de la pobreza menstrual en esta población. Contenidos teóricos (anatomía reproductiva femenina y masculina, ciclo menstrual y menstruación, cambios de la pubertad), con las siguientes temáticas: • Desmitificación de tabúes, mitos y estigmas de la menstruación que afectan la relación con el cuerpo • Higiene menstrual y la alimentación • Hábitos saludables y responsables derechos menstruales, • Empoderamiento de la salud menstrual como un derecho Amor propio - Bienestar Integral • Alternativas sostenibles para reducir el impacto ambiental y el cuidado de la salud. Las actividades se desarrollan de una manera pedagógica y adecuada usando materiales y metodologías propias para la edad de los participantes. Duración de 2 horas Beneficiarios estimados: 60 niñas por municipio, 30 por colegio, 2 colegios Los profesionales deberán contar con los siguientes perfiles: 1. Profesional especializado en áreas de las Ciencias Sociales y Humanas, experiencia mínimo de 5 años en la realización de dinámicas y estrategias de organización y desarrollo social, comunitario e institucionales; elaboración de proyectos para la atención de situaciones o problemáticas sociales . 2. Dos profesionales en áreas de (pedagogía, artes, comunicación, trabajo social, psicología, antropología), con experiencia mínimo de 4 años en pedagogía, desarrollo de proyectos en comunicación asertiva y formación de liderazgo dirigido a instituciones educativas de nivel secundaria, pregrado y postgrado, y a comunidades vulnerables. 3. Un Bachiller con mínimo 6 meses de experiencia logística de entrega de ayuda humanitaria, donaciones, y organización de grupos para atención comunitaria,	Unidad	2	\$ 958.675

			Al momento de la entrega de la oferta se anexará el respectivo perfil con sus soportes (título y certificados de experiencia), como requisito habilitante.			
1.38	"Municipio de Nariño del Departamento de Cundinamarca"	Taller de Derechos y cuidado menstrual con énfasis en la elaboración de toallas higiénicas en tela, hechas a mano	Taller de Derechos y cuidado menstrual con énfasis en la elaboración de toallas higiénicas hechas a mano. Contenidos teóricos : Anatomía reproductiva femenina , cambios en el ciclo menstrual a lo largo de la vida y menstruación • Higiene menstrual y la alimentación • Hábitos saludables y responsables • Empoderamiento de la salud menstrual como un derecho • Elaboración de toallas higiénicas ecológicas • Resolución de problemas y toma de decisiones • Oportunidades de emprendimiento- generación de ingresos • Alternativas sostenibles para reducir el impacto ambiental- consumo responsable y economía circular desde la experiencia cotidiana • Participación comunitaria y redes de apoyo. Duración de 3 horas Beneficiarios estimados: 29 mujeres Los profesionales deberán contar con los siguientes perfiles: 1. Profesional especializado en áreas de las Ciencias Sociales y Humanas, experiencia mínimo de 5 años en la realización de dinámicas y estrategias de organización y desarrollo social, comunitario e institucionales; elaboración de proyectos para la atención de situaciones o problemáticas sociales . 2. Dos profesionales en áreas de (pedagogía, artes, comunicación, trabajo social, psicología, antropología), con experiencia mínimo de 4 años en pedagogía, desarrollo de proyectos en comunicación asertiva y formación de liderazgo dirigido a instituciones educativas de nivel secundaria, pregrado y postgrado, y a comunidades vulnerables. 3. Un Bachiller con mínimo 6 meses de experiencia logística de entrega de ayuda humanitaria, donaciones, y organización de grupos para atención comunitaria, Al momento de la entrega de la oferta se anexará el respectivo perfil con sus soportes (título y certificados de experiencia), como requisito habilitante.	Unidad	1	\$ 958.675
1.39	Municipio de Nariño del Departamento de Cundinamarca	Taller formación para facilitadores (profesionales, líderes comunitarios, personal de las instituciones municipales, docentes)	Un Taller de formación para facilitadores, que permita la multiplicación del conocimiento en relación al cuidado menstrual como Derecho Humano y las diversas herramientas para el abordaje del tema. Articulación con la caja de herramientas (Cartilla, video y tips), así como herramientas físicas que pueden ayudar en el abordaje del tema, •tips para la construcción de ambientes seguros y el desarrollo de habilidades pedagogía participativa. Tiempo estimado de 3 horas Beneficiarios estimados: 15 facilitadores Los profesionales deberán contar con los siguientes perfiles: 1. Profesional especializado en áreas de las Ciencias Sociales y Humanas, experiencia mínimo de 5 años en la realización de dinámicas y estrategias de organización y desarrollo social, comunitario e institucionales; elaboración de proyectos para la atención de situaciones o problemáticas sociales . 2. Dos profesionales en áreas de (pedagogía, artes, comunicación, trabajo social, psicología, antropología), con experiencia mínimo de 4 años en pedagogía, desarrollo de proyectos en comunicación asertiva y formación de liderazgo dirigido a instituciones educativas de nivel secundaria, pregrado y postgrado, y a comunidades vulnerables. 3. Un Bachiller con mínimo 6 meses de experiencia logística de entrega de ayuda humanitaria, donaciones, y organización de grupos para atención comunitaria, Al momento de la entrega de la oferta se anexará el respectivo perfil con sus soportes (título y certificados de experiencia), como requisito habilitante.	Unidad	1	\$ 1.917.350
TOTAL COMPONENTE 1. CAPACITACIÓN						\$ 83.404.725,00
2. PRODUCTO ECOLÓGICO INTIMO CUIDADO PESONAL						

ITEM	PRODUCTO / SERVICIO	FOTO DE REFERENCIA	DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES IVA Y DEMÁS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR	
2.1	Paquete x 3 Toallas Higiénicas Ecológicas reusables		Toalla higiénica reusable de tela, fabricada con 6 capas: 2 Capas impermeables (capa de tela recuperada PET certificada). 3 Capas de tela de absorción. 1 Capa de tela algodón 98%, con broche. Empacadas en cajas biodegradables de 3 unidades cada una, con manual de uso de toalla higiénica y cuidados de producto y con los logos del patrocinador. Duración del producto de 2 a 3 años.	Unidad	720	\$90.449	
2.2	Kit Elaboración de Toalla		1 Bolsa de tela que contenga:1 Aguja de coser a mano ojo dorado. 1 Tubino de hilo 100 metros. 5 capas de tela (2 telas antifluído, 2 capas de tela absorbente, 1 capa de tela algodón, cortadas de acuerdo al patrón de la toalla para facilitar su elaboración por parte de las usuarias), 2 botones, 1 toalla higiénica ecológica terminada entregada de forma individual junto con lo materiales y un instructivo del paso a paso de la elaboración.	Unidad	348	\$44.532	
2.3	Copa Menstrual		Copa menstrual Las copas menstruales están fabricadas en silicona médica Elastosil R Plus 4000/7 cumple con los estándares de calidad de la FDA, CE, ISO. Medidas Presentación: Empaque en caja biodegradable, marcada con el logo del patrocinador que contiene: Manual de uso, copa empacada en bolsa individual, acompañada de su vaso esterilizador plegable (Es un recipiente fabricado en silicona de grado alimentario cuya función es permitir la limpieza correcta de la copa menstrual con agua hirviendo, resistentes altas temperaturas y ayuda a mantener la copa libre de gérmenes y bacterias que puedan alterar la flora vaginal). El tamaño de la copa podrá ser S o L que serán entregadas de acuerdo a características de edad y número de hijos	Unidad	312	\$89.064	
TOTAL COMPONENTE 2. PRODUCTO ECOLÓGICO ÍNTIMO CUIDADO PERSONAL						\$ 224.045	
3. MATERIAL P.O.P Y PEDAGÓGICO							
ITEM	PRODUCTO / SERVICIO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES IVA Y DEMÁS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR
3.1	Material publicitario	Elaboración de pendones de 80cm* 190 cm sublimados a full color con el diseño aprobado por la Secretaría de La Mujer, con soporte de aluminio en forma de araña			Unidad	2	\$304.839
3.2	Tapete pedagógico	2 Tapetes de material de banner de 2 mt por 2mt a full color, con elementos relacionandos con el cuidado menstrual, el ciclo menstrual y mitos y estigmas sobre la menstruación. Cada juego debe contener 1. Tarjetas de preguntas y trivias : 2. Tarjetas de reflexión : 3. Tarjetas de penitencias : 4. Tarjetas de frases de empoderamiento 5. 1 Dado grande			Unidad	1	\$1.413.891
3.3	Instructivo para la elaboración de toallas a mano	Desarrollo del instructivo del paso a paso para la elaboración manual de las toallas higienicas ecológicas. De 10 cm x 15 cm impreso a color en papel offset blanco.			Unidad	340	\$2.249
TOTAL COMPONENTE 3. MATERIAL P.O.P Y PEDAGÓGICO						\$1.720.979	
TOTAL FICHA TÉCNICA (SUMA COMPONENTE 1 + COMPONENTE 2 + COMPONENTE 3)						\$85.349.749	
NOTA: EL OFERENTE DEBE GARANTIZAR LOS VIÁTICOS(ALIMENTACIÓN, TRASLADOS Y HOSPEDAJE) DE LOS PROFESIONALES A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ANTES MENCIONADO. DE ACUERDO AL CRONOGRAMA Y NECESIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD.							

Es preciso indicar que los valores unitarios obtenidos en el presente numeral corresponden al “valor de referencia” antes de IVA y con IVA incluido, los cuales, son utilizados para establecer el Presupuesto Oficial Estimado – POE.

NOTA: Para el valor que se tiene proyectado a ejecutar es de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$174.998.927)**, se cuenta con un **CDP** por valor de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$175.000.000)** recurso expedido por el DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA,

y de acuerdo con el análisis realizado, se concluye que la implementación de la estrategia de Dignidad Menstrual presenta una naturaleza eminentemente social y de interés público, orientada a garantizar derechos, promover la equidad de género, fortalecer la salud y educación menstrual y reducir las brechas sociales que afectan a mujeres, adolescentes y personas menstruantes en condición de vulnerabilidad. En consecuencia, el desarrollo de esta estrategia trasciende la simple adquisición de bienes o la contratación de servicios disponibles en el mercado. En este sentido, el convenio de asociación con una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) puede constituirse en una alternativa jurídicamente adecuada para la ejecución del programa, en la medida en que permite articular esfuerzos, recursos, conocimientos y capacidades entre la entidad pública y una organización de la sociedad civil que cuente con reconocida idoneidad y experiencia relacionada con el objeto. Esta modalidad resulta especialmente pertinente cuando se pretende desarrollar de manera conjunta actividades de formación, acompañamiento comunitario, pedagogía, seguimiento, fortalecimiento de capacidades y promoción de derechos, y no únicamente efectuar la entrega de elementos de gestión menstrual.

Asimismo, el análisis permite establecer que la participación de una ESAL con experiencia y arraigo comunitario puede contribuir al cumplimiento efectivo de los objetivos de la estrategia, particularmente por sus metodologías de intervención social, capacidad de articulación territorial y experiencia con población en condiciones de vulnerabilidad. De igual manera, el uso de esta modalidad debe encontrarse soportado en criterios de eficiencia, eficacia, economía y adecuada administración de los riesgos asociados a la ejecución del programa. Es importante precisar que la entrega de toallas higiénicas, copas menstruales, kits de higiene, material didáctico u otros insumos no constituye por sí misma el fundamento para acudir al convenio de asociación, toda vez que, cuando el objeto se limita principalmente a la adquisición de bienes o a la prestación de servicios con una contraprestación directa para la entidad, resulta más apropiado acudir a los mecanismos ordinarios de contratación. Por el contrario, cuando estos elementos hacen parte de una estrategia integral que incorpora educación, prevención, acompañamiento, participación ciudadana, fortalecimiento comunitario y promoción de derechos, adquieren el carácter de medios para alcanzar una finalidad social más amplia.

Por lo anterior, se considera técnicamente y jurídicamente viable continuar con el análisis de la celebración de un convenio de asociación en el marco del artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017, siempre que en los estudios y documentos previos se acrediten de manera suficiente la existencia de un propósito común, la reconocida idoneidad de la ESAL, la correspondencia entre su objeto y experiencia con las actividades a desarrollar, la forma de participación de las partes,

los aportes y obligaciones de cada una, así como la conveniencia, eficiencia y adecuada administración de los recursos públicos.

En consecuencia, la modalidad deberá sustentarse no solamente en la naturaleza social del programa, sino en una justificación integral que demuestre que el convenio de asociación constituye el mecanismo más adecuado para alcanzar los fines públicos perseguidos, diferenciándolo claramente de una contratación cuyo objeto principal sea la simple compra de bienes o prestación de servicios. De esta manera, se podrá reducir el riesgo jurídico y contractual asociado a una indebida utilización del Decreto 092 de 2017 y garantizar que la modalidad seleccionada responda efectivamente a la naturaleza y finalidad de la estrategia de Dignidad Menstrual.

8. REQUISITOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, para la determinación de los requisitos habilitantes de las ofertas, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad Estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes.

Conforme a lo anterior, las ESALES deben presentar Estados Financieros, estos deben ser a corte al 31 de Diciembre de 2025, con sus respectivas notas, y encontrarse avalados y auditados por un contador y revisor Fiscal en los casos en que se requiera, acompañado por la certificación de antecedentes de la junta central de contadores no mayor a 30 días, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público y del revisor fiscal, como fotocopia de la cédula.

De acuerdo con el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como quiera que en este proceso de selección no existe una relación de dependencia fuerte entre cada indicador requerido y la ejecución del contrato, EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA tomo la precaución pertinente para no excluir posibles proponentes que aunque, para un indicador específico tengan un peor desempeño que el promedio de su sector, estén en capacidad de participar en el Proceso de Contratación y cumplir con el objeto del contrato. Para ello, la Entidad Estatal fijó límites más flexibles dados por el comportamiento del sector económico estudiando, en cuanto a la estructuración organizacional, la descripción de la estructura administrativa de la ESAL, los estados financieros debidamente auditados, los

estatutos y funciones de las diferentes áreas que la conforman. Para la eficiencia de la organización, la verificación del régimen de la ESAL, verificación de los indicadores financieros que arrojen resultados positivos.

Las definiciones para los indicadores financieros son las siguientes:

- **Apalancamiento a Corto Plazo.** Pasivo Corriente / Patrimonio Neto, ayuda a medir qué tanto de los recursos de corto plazo de la entidad está siendo financiado con obligaciones que debe pagar en el corto plazo. Este indicador muestra cuántos pesos de obligaciones de corto plazo tiene la ESAL por cada \$1 de patrimonio.
- **Capital de Trabajo.** Activo Corriente – Pasivos Corrientes, mide la capacidad que tiene la ESAL para atender sus obligaciones de corto plazo con los recursos que también espera realizar en el corto plazo, esto quiere decir la disponibilidad de recursos corrientes con que cuenta la ESAL una vez descontadas sus obligaciones de corto plazo. Un resultado positivo evidencia que la entidad cuenta con un margen de recursos corrientes para atender sus compromisos inmediatos
- **Patrimonio Sobre el Activo.** $(\text{Patrimonio} / \text{Activo Total}) \times 100\%$, este indicador mide qué proporción de los activos totales de la ESAL está respaldada por su patrimonio, es decir, por recursos propios de la entidad y no por obligaciones con terceros. En una ESAL, este indicador es particularmente útil para evaluar su estructura financiera y capacidad patrimonial.

8.1 REQUISITOS E INDICADORES FINANCIEROS

Para llegar al planteamiento de los indicadores se tienen en cuenta los indicadores financieros como Apalancamiento a corto plazo, Capital de trabajo y Patrimonio sobre el Activo. Adicionalmente, se analiza la información financiera, con una muestra de 18 fundaciones (sin ánimo de lucro) por medio de sus estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025, dispuestos en sus páginas web, como se detalla a continuación:

Fundación	Ciudad	Link de información
Fundación Antonio Restrepo Barco	Bogotá	https://www.fundacionbarco.org/
Fundación Alejandro Ángel Escobar	Bogotá	https://www.faae.org.co/wp-content/uploads/2026/04/Estados-financieros-2025.pdf
Fundación Aurelio Llano Posada	Bogotá	https://aureliollano.org.co
Fundación FAN	Antioquia	https://fan.org.co/informe-financiero
Fundación Ayúdanos	Valledupar	https://www.fundacionayudanos.org/
Fundación Pangea	Manizales	https://www.fundacionpangea.co/

Fundación Francisco y Clara de Asís	Bogotá	https://www.fundacionfranciscoyclaradeasis.org/
Fundación Salvi	Bogotá	https://fundacionsalvi.com/estados-financieros
Fundación Cornea Alberto Chacón Aponte	Bogotá	https://incornea.com.co/
Fundación Educando	Mariquita - Tolima	https://www.funeducando.org.co
Fundación El Nogal	Bogotá	https://fundacionelnogal.org.co/estados-financieros-2025
Unibán Fundación	Medellín	https://www.fundauniban.org.co/
Fundación Sueños por Colombia	Medellín	https://suenosporcolombia.org/
Fundación Pan Vivo	Cali	https://www.fundacionpanvivo.org/
Fundación El Arte de Vivir	Bogotá	https://www.artofliving.org/co-es
Fundación Instituto de Ciencia Política – Hernán Echavarría Olózaga	Bogotá	https://icpcolombia.org/
Fundación +Rural	Bogotá	https://www.fundacionmasrural.org/
Fundación ACDI/VOCA LA	Bogotá	https://www.favla.org/

Una vez descargada y consolidada la información, se procedió a realizar la diferentes operaciones matemáticas y estadísticas para casa indicador como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 5 Estadísticas descriptivas

Estadísticas	Apalancamiento A Corto Plazo	Capital De Trabajo	Patrimonio Sobre el Activo
Promedio	0,45	1.764.858.490,00	59%
Desviación Estándar	1,17	3.329.718.146,50	50%
Mediana	0,03	596.392.122,50	78%
Mínimo	- 1,05	- 35.105.600,00	-71%
Máximo	3,26	13.659.946.307,00	100%

Para el análisis matemático y financiero de las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) objeto de estudio, se considera pertinente utilizar la mediana como medida estadística de tendencia central, debido a que permite establecer un valor representativo del comportamiento financiero de las entidades analizadas sin que los resultados se vean significativamente afectados por valores extremos.

Esta consideración resulta especialmente relevante en el análisis de las ESAL, debido a que las entidades pueden presentar diferencias importantes en su tamaño, nivel patrimonial, estructura de activos y pasivos, fuentes de financiación, ingresos y capacidad operativa. En consecuencia, algunos indicadores financieros pueden

presentar valores excepcionalmente altos o bajos que podrían distorsionar el resultado si se utilizara únicamente la media aritmética. La mediana nos permite identificar el valor central de la distribución, de manera que el 50 % de las ESAL analizadas presenta un resultado igual o inferior a dicho valor y el otro 50 % presenta un resultado igual o superior. Por esta razón, constituye una referencia estadística más robusta para caracterizar el comportamiento financiero típico de la muestra analizada, particularmente en indicadores como liquidez, endeudamiento, patrimonio sobre activo, capital de trabajo y rentabilidad. En este sentido, la utilización de la mediana proporciona una referencia objetiva y menos sensible a las diferencias de tamaño o a comportamientos financieros atípicos entre las entidades de la muestra. Esto permite establecer una línea base o comportamiento central del sector analizado, que puede ser utilizada como insumo para el estudio de la capacidad financiera de las ESAL y para la estructuración de criterios financieros técnicamente sustentados. Por lo anterior, se concluye que la mediana es una medida estadística técnicamente pertinente para el estudio financiero de las ESAL, dado que permite obtener una referencia central, objetiva y resistente a valores atípicos, contribuyendo a que las conclusiones sobre la capacidad financiera de estas entidades se fundamenten en el comportamiento observado en el conjunto de la muestra y no en situaciones particulares de una sola entidad.

8.1.1 INDICADORES FINANCIEROS

INDICADOR	CRITERIO	MARGEN SOLICITADO
APALANCAMIENTO A CORTO PLAZO	La Entidad evaluara el indicador, tomando la información de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2025, aprobados por el órgano corporativo.	Mayor o igual a cero (0), es decir, que sea positivo
CAPITAL DE TRABAJO	La Entidad evaluara el indicador, tomando la información de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2025, aprobados por el órgano corporativo.	Positivo
PATRIMONIO SOBRE EL ACTIVO	La Entidad evaluara el indicador, tomando la información de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2025, aprobados por el órgano corporativo.	Positivo

ESTUDIO DE MERCADO

REMITIRSE AL DOCUMENTO ESTUDIO DEL MERCADO

REFERENCIAS

- ✓ DANE www.dane.gov.co
- ✓ MINISTERIO DEL TRABAJO <https://www.mintrabajo.gov.co/>
- ✓ COLOMBIA COMPRA EFICIENTE <https://www.colombiacompra.gov.co/>
- ✓ DÓLAR: <https://dolar.wilkinsonpc.com.co/>

		Firma/VoBo
Elaboró:	Diana Carolina Jimenez Orjuela – Contratista Especializado	
Fecha de elaboración:	Agosto 2026	